

PROPUESTA PEDAGOGICA PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LOS
DERECHOS DE LA INFANCIA

JEIDY MILENA ACOSTA RIAÑO
ANGELICA ALEXANDRA TIBOCHA RIOS

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA
BOGOTÁ 2016

PROPUESTA PEDAGOGICA PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LOS
DERECHOS DE LA INFANCIA

JEIDY MILENA ACOSTA RIAÑO
ANGELICA ALEXANDRA TIBOCHA RIOS

Proyecto de grado para optar por el título de
Licenciatura en Educación Infantil

TUTOR:

Javier Ibagón Martín

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA
BOGOTÁ 2016

1. Información General	
Tipo de documento	Trabajo de grado.
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central.
Título del documento	propuesta pedagógica para la enseñanza y el aprendizaje de los derechos de la infancia
Autor(es)	Acosta Riaño, Jeidy Milena; Tibocho Ríos, Angélica Alexandra
Director	Nilson Javier Ibagón Martín
Publicación	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2016. 137p.
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional.
Palabras Claves	INFANCIAS, REPRESENTACIÓN SOCIAL, BIOPOLÍTICA, DERECHOS DE LA INFANCIA

2. Descripción
Se pretende generar nuevos proceso de aprendizaje en los niños y las niñas de grado primero del Colegio Rural el Uval IED, por medio de la implementación la propuesta pedagógica denominada “ <i>conozco y me apropio de mis derechos</i> ” la cual contribuye al fortalecimiento de los saberes de las infancias en torno a cómo asumir y entender sus derechos a partir de procesos critico reflexivos.

3. Fuentes
Aries, P. (1973). “El niño y la vida familiar en el antiguo régimen”. Editorial: SEUIL, Paris, ISBN:2-02-002676-7.
Abric, J, C. (1994). “prácticas sociales y representaciones” Filosofía y cultura contemporánea. Universitaires de France, Primera edición: 2001.
Álzate P. (2003). “infancia: concepciones y perspectivas”. Historia, educación. Editorial: Papiro, Pereira, ISBN: 958-9249-89-2. Primera edición.
Bustelo, E. (2007). “El recreo de la infancia”. Argumentos para otro comienzo. Primera edición, Buenos Aires Argentina, siglo XXI.
Castorina, J. (2004-2007) “Construcción conceptual y representaciones sociales, el conocimiento de la sociedad”. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.
Obtenido de: http://www.pcyys.com/wp-content/uploads/2012/10/Castorina-Barreiro-Toscano-Dos versiones del sentido comun1.pdf pág. 205- 219.
Castro, G. (12 de Agosto de 2010). <i>El taller como espacio pedagógico</i> . [Mensaje de un blog]. Obtenido de: http://lapipademagritte.blogspot.com.co/2010/08/el-taller-como-espacio-pedagogico.html .
Santos, J. (2015). Cátedra de la paz. Ley 1732, Congreso de la república de Colombia.
_Obtenido: http://redpapaz.org/intimidacion/index.php/que-dice-la-ley/catedra-de-paz www.colombiaprende.edu.co/html/micrositios/1752/w3-article-351569.html

Constitución política artículos 44- 45. Congreso de la república de Colombia. Obtenido:[http://www.procuraduria.gov.co/guiamp/media/file/Macroproceso%20Disciplinario/Constitucion Política d e Colombia.htm](http://www.procuraduria.gov.co/guiamp/media/file/Macroproceso%20Disciplinario/Constitucion%20Politica%20de%20Colombia.htm)

Toro, D; Otero, E; Cuello, A, y Lizcano, A. ley 1098 de 2006- código de infancia y adolescencia. Congreso de la república de Colombia.

Obtenido: www.ins.gov.co:81/normatividad/Leyes/LEY%201098%20DE%202006.pdf

Demause, L. (1970) “La Historia de la infancia” Editorial Alianza.

Gal, J, (abril 2005). “Los derechos del niño en la escuela una educación para la ciudadanía”. Obtenido: <https://books.google.com> › Education › Educational Policy & Reform › General.

Galvis, O. (2006). “las niñas, los niños y los adolescentes titulares activos de derechos”. Mirada latinoamericana. Primera edición, Colombia.

Jaramillo, L. (2007). Concepción de infancia. Revista del Instituto de Estudios Superiores en Educación Universidad del Norte n° 8 ISSN 1657-2416

Obtenido: <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/zona/article/viewFile/1687/1096>

La Unicef va a la escuela. Artículo 2.1. de la Convención sobre los Derechos del Niño Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989. Incorporada al artículo 75, inc. 22, de la Constitución de la Nación Argentina a partir de 1994. Obtenido: http://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_educvaescuela1.PDF

Ministerio de Educación Nacional Republica de Colombia. Ley general de educación 115 de (1994). Revolución educativa, Colombia aprende.

Obtenido: www.mineduccion.gov.co/1759/articles-124745_archivo_pdf9.pdf

Ministerio de Educación Nacional Republica de Colombia. Lineamientos curriculares ciencias sociales. Revolución educativa, Colombia aprende. (2004). Obtenido: <http://www.mineduccion.gov.co/1621/article-87874.html>
www.mineduccion.gov.co/1759/articles-339975_recurso_1.pdf.

Moscovici, S. (1961). “El psicoanálisis, su imagen y su público”. La teoría de las representaciones sociales. Universidad de Guadalajara (México) num.2 (2002)

Murillo, J. (2010) “investigación acción”. Métodos de investigación en educación especial. 3ª edición.

Pollock, L. (1983). “Los niños olvidados”. Fondo de Cultura Económica.

Rico M.N, Rodríguez, J, Trucco, D y Hopenhayn, M. (2014). Desafíos, derechos de la infancia en la era digital. Número 18, ISSN 1816-7535

Obtenido: <http://www.unicef.org/lac/Desafios-18-CEPAL-UNICEF.pdf>

4. Contenidos

Este trabajo de grado está conformado de la siguiente manera. En primer lugar se presentan los preliminares del trabajo, es decir, la introducción con la cual se presenta la investigación, la justificación que da cuenta del porque se lleva a cabo dicho trabajo, los objetivos son los propósitos y metas a alcanzar y por último en esta parte el planteamiento del problema en el cual se expone la problemática que generan los diferentes discursos en torno a los derechos de la infancia. En el segundo lugar se encuentra el marco referencial en el cual por medio de una revisión conceptual se determinó un marco teórico y un marco legal en el cual el primero se encuentra constituido a partir de tres categorías las cuales son: concepciones de infancia, representaciones sociales y la biopolítica en la infancia, en un segundo momento se presentan las políticas sociales con las que se argumentan la importancia de los derechos de la infancia y su enseñanza en la escuela. En tercer lugar, el marco contextual permite conocer características propias de la institución y de las infancias que se encuentran en el contexto rural. De manera tal que permita evidenciar la influencia que tienen estos agentes dentro de la investigación. En cuarto lugar, está el marco metodológico sustentado bajo la investigación acción, la cual permite el desarrollo de unas fases con el propósito de mejorar la situación problema a través de un diagnóstico, una planeación, la implementación y el análisis y reflexión.

En quinto lugar, se plantea una propuesta pedagógica que permita solucionar la situación problema, iniciando con una fase diagnóstica que tiene por nombre “reconocen los niños (as) que son los derechos de la infancia” para lo cual se llevó a cabo el desarrollo de cuatro talleres que están sustentados bajo la representación social que tiene el niño en cómo entiende y asume sus derechos. Posteriormente se da paso a la construcción de nueve talleres que solventen las dificultades encontradas en el diagnóstico, dando paso a la implementación. En sexto lugar se encuentra el análisis de dicha propuesta, el cual se destacan aspectos que se dieron durante el desarrollo de la propuesta tanto positivos como a mejorar. Por último se encuentran las conclusiones que dan respuesta a la pregunta problema y además plantea perspectivas para nuevas investigaciones.

5. Metodología

La propuesta investigativa se fundamentó metodológicamente desde la investigación acción, se concibe (IA) como una espiral de autorreflexión que transforma las prácticas de forma colectiva para generar un cambio social. Desde el ámbito educativo, es una metodología situada en la praxis que permite al profesorado entender, comprender, y analizar de manera colectiva las situaciones propias en la escuela; cuyo método de trabajo es la forma de estar presente en la enseñanza, como investigador en el aula. Además, delega dos principios básicos que caracterizan la (IA); (1) En todo plan o investigación debe comprometerse un grupo - (2) cada participante posee una responsabilidad ante un cambio. Con el propósito de involucrar los problemas bajo los cuales se determinan situaciones de mejora, para ser este el sentido de la investigación acción.

Lo anterior permitió construir una propuesta pedagógica, “*conozco y me apropio mis derechos*” la cual se sustenta a partir de planteamientos teóricos y legales que busca proponer experiencias desde la cotidianidad lo cual facilitara a los niños y niñas comprender y relacionar situaciones de su realidad con las políticas nacionales e internacionales, con el fin de obtener aprendizajes significativos respecto a la importancia que tienen los derechos en sus vidas.

6. Conclusiones

El trabajo con los estudiantes de grado primero del colegio Rural el Uval, nos permitió identificar que los niños y niñas no distinguían que es un derecho, ya que lo relacionaban con los deberes, esto se dio a que en este grupo aún no se habían trabajado temas referente a estos. Por consiguiente, se dio de manera pertinente la implementación de la propuesta pedagógica “conozco y me apropio de mis derechos” con la cual se permitió fortalecer las representaciones que tenían las infancias en torno a los derechos de la infancia.

Por otra parte, desde las políticas públicas en relación a la infancia se promueve la protección y preservación de las necesidades de los niños y las niñas. No obstante, se resalta que durante la implementación de la propuesta se evidenciaron diferentes situaciones en las cuales las infancias presentan desigualdad en el acceso a sistemas de salud, educación y alimentación. Puesto que en la sociedad repercute directamente la vulneración de los derechos en los sectores más precarios.

Dicho trabajo, permitió obtener un acercamiento a la realidad de los niños y las niñas en el contexto rural, lo cual permitió identificar que dicha población cuenta con características diferentes, ya que tienen una mayor apropiación de su entorno natural siendo partícipes directos en la construcción y beneficios que este les ofrece. Además, se pudo observar que esta tipo de población se encuentra poco permeado por los medios masivos de comunicación, lo que hace que sus intereses sean diferentes a las infancias urbanas.

Fue pertinente la realización de la propuesta pedagógica, “conozco y me apropio de mis derechos” ya que fue una herramienta posibilitadora de aprendizajes en medio de su diversidad, creatividad e innovación. Permitiendo, fortalecer los procesos de socialización en los estudiantes; los cuales servirán en su formación como sujetos integrales.

Por otra parte, se resalta la importancia del rol docente, ya que este requiere estar en permanente formación y reflexión para fortalecerse y apropiar nuevas tendencias de trabajo para estar siempre a disposición de la infancia, proponiendo y diseñando espacios de aprendizaje que posibilitan a los niños (as) vivenciar distintas experiencias desde su cotidianidad para comprender y apropiar saberes en relación al mundo que los rodea.

En cuanto a las experiencias llevadas a cabo, se logró que los estudiante de grado primero conocieran que y cuáles son los derechos de la infancia. A través del juego, el arte, la música y la expresión dramática como herramientas facilitadoras en medio del proceso. No obstante esto no concreto que los niños y niñas construyeran un discurso conceptual frente al derecho por lo cual persiste la confusión con los deberes.

Es fundamental que en todas las instituciones educativas se abarque el tema de los derechos de la infancia, ya que es este el segundo agente socializador. Donde los niños construyen, transforman y adquieren sus conocimientos, si se tiene en cuenta que los niños y las niñas son los principales actores de los derechos de la infancia, es importante que ellos estén conscientes de este tema, para que así sepan cuando estos están siendo reconocidos o vulnerados.

Elaborado por:	Jeidy Milena Acosta Riaño, Angélica Alexandra Tibocha Ríos
Revisado por:	Nilson Javier Ibagón Martín

Fecha de elaboración del Resumen:	15	11	2016
--	----	----	------

CONTENIDO

Introducción.....	10
Justificación.....	12
Objetivo general y específicos.....	13
1. Planteamiento del problema.....	14
2. Marco referencial.....	17
2.1 Marco Teórico	
2.1.1 Hacia una concepción y reconocimiento de los niños(as)	
2.1.2 Reconocimiento del niño y la niña como sujetos de derechos	
2.1.3 La Construcción de sujetos en medio de las Representaciones sociales	
2.1.4 La infancia permeada por las representaciones sociales	
2.1.5 Relaciones de biopolítica en la infancia	
2.2 Marco Legal	
2.2.1 convención internacional de derechos	
2.2.2 constitución política de Colombia art 44 y 45	
2.2.3 ley de infancia y adolescencia	
2.2.4 derechos de los niños y las niñas	
2.2.5 Educación en derechos	
3. Marco Contextual.....	58

3.1 Contexto institucional	
3.2 caracterización de la infancia	
4. Marco Metodológico.....	64
4.1 Fases de la investigación acción	
5. Propuesta Pedagógica.....	73
6. Análisis de la propuesta pedagógica.....	123
7. Conclusiones.....	132
Referentes bibliográficos.....	135
Anexos.....	138
1. Tablas de imágenes de la experiencia 2 de la fase diagnóstica	
2. Encuestas a docentes	
Encuesta 1	
Encuesta 2	
Encuesta 3	
Encuesta 4	
3. Autorización padres de familia	
Carta de firmas	
4. Lista de integrantes de grado primero	

Agradecimientos

Hoy damos gracias a Dios por permitirnos cumplir este sueño; a nuestras familias que día a día nos apoyaron, creyendo en nosotras y en nuestro esfuerzo para poder culminar este proceso; a los niños y niñas del colegio Rural el Uval, por permitirnos soñar con una nueva expectativa de educación y por hacer parte de la realidad de este trabajo; a nuestro tutor Javier Ibagón, por contribuir a nuestra formación, por su paciencia y dedicación durante este tiempo. Y en general a todos los docentes de la Universidad Pedagógica Nacional que nos ayudaron a fortalecer como personas y profesionales comprometidas con la educación de las nuevas generaciones de infancias.

(Jeidy Acosta, Angélica Tibocho.)

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se lleva a cabo en el colegio Rural el Uval IED con los estudiantes del grado primero jornada tarde, la cual tiene como objetivo reconocer que representaciones tienen las infancias sobre sus derechos y de esta manera proponer la implementación de una propuesta pedagógica que permita a portar a los saberes de los niños y las niñas de este grupo.

Por consiguiente la investigación se encuentra organizada de la siguiente manera: preliminares, marco referencial, marco contextual, marco metodológico, propuesta pedagógica, análisis de la propuesta y conclusiones.

En primer lugar los preliminares están conformados por la introducción con la cual se presenta la investigación, la justificación que da cuenta del porque se lleva a cabo dicho trabajo, los objetivos son los propósitos y metas a alcanzar y por último en esta parte el planteamiento del problema en el cual se expone la problemática que generan los diferentes discursos en torno a los derechos de la infancia.

En segundo lugar se encuentra el marco referencial en el cual por medio de una revisión conceptual se determinó un marco teórico y un marco legal en el cual el primero se encuentra constituido a partir de tres categorías las cuales son: concepciones de infancia, representaciones sociales y la biopolítica en la infancia, en un segundo momento se presentan las políticas sociales con las que se argumentan la importancia de los derechos de la infancia y su enseñanza en la escuela.

En tercer lugar, el marco contextual permite conocer características propias de la institución y de las infancias que se encuentran en el contexto rural. De manera tal que permita evidenciar la influencia que tienen estos agentes dentro de la investigación.

En cuarto lugar, está el marco metodológico sustentado bajo la investigación acción, la cual permite el desarrollo de unas fases con el propósito de mejorar la situación problema a través de un diagnóstico, una planeación, la implementación y el análisis y reflexión.

En quinto lugar, se plantea una propuesta pedagógica que permita solucionar la situación problema, iniciando con una fase diagnóstica que tiene por nombre “reconocen los niños (as) que son los derechos de la infancia” para lo cual se llevó a cabo el desarrollo de cuatro talleres que están sustentados bajo la representación social que tiene el niño en cómo entiende y asume sus derechos. Posteriormente se da paso a la construcción de nueve talleres que solventen las dificultades encontradas en el diagnóstico, dando paso a la implementación.

En sexto lugar se encuentra el análisis de dicha propuesta, el cual se destacan aspectos que se dieron durante el desarrollo de la propuesta tanto positivos como a mejorar.

Por último se encuentran las conclusiones que dan respuesta a la pregunta problema y además plantea perspectivas para nuevas investigaciones.

JUSTIFICACION

La presente investigación surge a partir de las diferentes situaciones de vulneración de la infancia en el territorio colombiano, pese a la existencia de diferentes políticas públicas se evidencia que varios niños y niñas siguen siendo afectados por estas. Por tal razón, se siente la necesidad de indagar respecto a las representaciones que tiene los niños y niñas sobre el tema de los derechos de la infancia y de esta manera proponer una intervención educativa que permita involucrar diferentes herramientas pedagógicas que fortalezcan los saberes de los niños y las niñas en relación a este tema.

Por consiguiente, es importante resaltar que la enseñanza y el aprendizaje de los derechos de la infancia en los entornos escolares, brinda la posibilidad de promover en los educandos medidas de prevención en torno a la vulneración de los derechos. Situación que se plantea como un reto para los maestros ya que debe apropiarse de diferentes estrategias metodológicas que tengan en cuenta el contexto y la población en la que se pretenda desarrollar dicho proyecto.

Con base en lo anterior, surge el presente trabajo investigativo en cual se pretende generar nuevos proceso de aprendizaje en los niños y las niñas de grado primero del Colegio Rural el Uval IED, por medio de la implementación la propuesta pedagógica denominada *“conozco y me apropio de mis derechos”* la cual contribuye al fortalecimiento de los saberes de las infancias en torno a cómo asumir y entender sus derechos a partir de procesos crítico reflexivos.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

- Fortalecer los procesos de apropiación de los derechos de la infancia en los niños y las niñas de grado primero del Colegio Rural El Uval IED, por medio de la implementación de una propuesta pedagógica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar los saberes de los niños y las niñas de grado primero del Colegio Rural El Uval IED en relación a los derechos de la infancia.
- Identificar a partir de las dinámicas cotidianas cuales derechos son más reconocidos por los niños y la niñas.
- Implementar el juego y arte como estrategia didáctica, que permita incorporar procesos de enseñanza y aprendizaje de los derechos del niño y la niña de manera transversal.
- Evaluar de forma constante el desarrollo de los talleres, con el fin de conocer el avance y la apropiación de los niños y las niñas sobre los derechos de la infancia.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad hablar de derechos, se ha convertido en un tema fundamental para la sociedad, puesto que estos responden a las necesidades de las personas y promueven el ejercicio de la dignidad. Tema que con el tiempo ha tenido cambios trascendentales y ha dado paso al surgimiento de nuevos discursos, uno de ellos es el de los derechos de la infancia, que se dio en medio de unos acuerdos establecidos en la asamblea general de las naciones unidas en 1989 dando paso a creación de la convención de los derechos de los niños, en la cual se establecieron una serie de normas que deben respetar todos los países que firmaron este tratado. Desde entonces se han venido creando varias organizaciones a favor de la protección y el respeto de los derechos de todos los niños y las niñas como lo es la UNESCO, la ONU, la UNICEF entre otras.

Colombia es uno de los países que acepta las normas de la convención y busca la manera de cómo garantizar que estos derechos se cumplan, A causa de esto efectúa una serie de cambios en su constitución política en el año de 1991, en los artículos 44 y 45, también se crea la ley de infancia y adolescencia (ley 1098 de 2006); No obstante, pese a la existencia de las anteriores leyes en protección de las infancias, hoy en pleno siglo XXI persisten diferentes casos de vulneración de los derechos del niño y la niña en el territorio nacional, situaciones que dejan en evidencia que gran parte de la población infantil no reconoce la importancia de sus derechos para su formación integral. Es de aclarar que dicha carencia se genera por los diferentes discursos que son transmitido bajo los prejuicios y concepciones del adulto, siendo este un agente principal en la formación de la infancia.

Teniendo en cuenta lo anterior, cabe mencionar que dichas relaciones son permeadas por una connotación cultural, social y cognitiva, que permiten que los niños (as) desde sus realidades construyan representaciones para interpretar el mundo, apropiando discursos en torno a cómo asumir, entender y defender su condición de sujetos portadores de derechos. A su vez dichas representaciones globales e individuales evidencian cómo están siendo asumidos los derechos de la infancia por los niños y las niñas desde sus propios contextos. No obstante las diferentes dinámicas pedagógicas en los diversos lugares educativos generan una visión plana de los derechos con una serie de discursos que alteran la subjetividad del niño, puesto que son vistos como contenidos y transmitidos como tema de una clase, por tal razón, es que los niños y las niñas generan diferentes representaciones sociales a partir de lo transmitido por los distintos miembros de la sociedad.

De igual manera dichas representaciones hacen parte de lo que se podría llamar el dispositivo de la infancia, el cual está compuesto por una serie de discursos acerca de lo que un niño(a) puede o no llegar a ser; para lo cual Foucault citado por Eduardo Bustelo (2007), haciendo referencia a la relación del poder con el cuerpo viviente y al mismo tiempo la construcción de la subjetividad. En otras palabras es el control y regulación de la población (infancia); de este modo es como la escuela durante toda su existencia ha buscado homogeneizar a cada uno de los individuos que llega a ella, con el fin de construir sujetos “buenos” para la sociedad.¹

¹ Los derechos de la infancia hacen parte de un control, puesto que estos fueron pensados desde las lógicas de los adultos, con el fin de obtener una dominación frente a la vida. Por otro lado también la ausencia de estos afectan ya que se convierten en una herramienta de control. (véase anexo 2) en el cual los maestros reiteran la necesidad de la enseñanza de los derechos.

Llegando a este punto, se pretende hacer alusión al rol de la escuela y a la existencia de un desconocimiento en cuanto a la enseñanza de los derechos de la infancia, en edades tempranas. Con lo que se propone realizar una intervención pedagógica con el grado primero del colegio Rural El Uval IED, la cual permita en primer momento indagar sobre los conocimientos que tienen los niños y las niñas en relación a sus derechos, lo cual permita en segundo momento diseñar e implementar una serie de talleres que generen en la infancia una actitud crítica reflexiva frente a los derechos de la infancia.

A continuación se plantea la pregunta que orientará el siguiente trabajo de grado.

¿Desde qué herramientas pedagógicas se puede potenciar el conocimiento que tienen los niños(as) del grado primero jornada tarde del colegio Rural el Uval I.E.D sobre los derechos de la infancia?

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO TEÓRICO

La presente investigación está enfocada en demostrar por qué la enseñanza de los derechos de la infancia es de gran importancia para el desarrollo integral los niños y las niñas. Ya que reconocer su existencia, les permite apropiarse de estos y ponerlos en práctica en las diferentes situaciones que se les presentan a diario.

En vista de lo anterior, dentro de este proyecto investigativo se presentarán tres conceptos fundamentales que permitirán el desarrollo del marco conceptual, teniendo en cuenta como base diferentes perspectivas teóricas que ayuden a fundamentar cada uno de estos: en primer lugar las concepciones de infancia, en segundo lugar la representación social y en tercer y último lugar la biopolítica en la infancia

En primer lugar, las diferentes concepciones de infancia que se han tenido a través del tiempo desde la mirada de historiadores, psicólogos entre otros, las cuales han contribuido en la construcción de una nueva concepción que muestra a los niños(as) como sujetos portadores de derechos.

En segundo lugar se alude a las representaciones sociales puesto que los derechos de los niños y las niñas, son transmitidos bajo los prejuicios y concepciones del adulto, siendo este un agente principal en los diferentes contextos. Lo cual le permite a los niños (as) desde sus

realidades crear representaciones para interpretar el mundo, apropiando discursos en torno a cómo asumir, entender y defender que son sujetos portadores de derechos.

Por último la biopolítica en la infancia, la cual es considerada una modalidad de control y disciplinamiento del niño(a), a partir de las diferentes relaciones de poder que se establecen entre adulto y el niño(a), siendo la familia y la escuela generadores de las diversas formas de dominio.

En vista de esto se da paso al desarrollo de cada una de las categorías de análisis que comprenden la presente investigación.

2.1.1 Hacia una concepción y reconocimiento de los niños(as)

Durante muchos años, varias personas entre historiadores, pedagogos, psicólogos entre otros; han intentado reconstruir la historia de la infancia desde sus propias percepciones, encontrando en ellas similitudes y diferencias ya que se han situado en distintas condiciones socio históricas, entre los que se encuentran: Philippe Aries (1987), Lloyd Demause (1970), Linda Pollock (1983) y María Álzate Piedrahita (2006). Para el siguiente análisis se tendrá en cuenta los anteriores teóricos que aportan a la reconstrucción de las concepciones de infancia que se han tenido a través del tiempo, lo cual nos permite hoy en día hablar de los niños (as) como sujetos portadores de derecho.

Inicialmente se retomará al historiador francés, Philippe Aries, puesto que permite al lector retomar aspectos particulares sobre la inexistencia de la infancia en la edad media, tomando la pintura como fuente informativa de gran importancia en su trabajo. Para lo cual Aries (1987) afirma que “el arte medieval no conocía la infancia o no trataba de representársela; nos cuesta creer que esta ausencia se debiera a la torpeza o la incapacidad. Cabe pensar que más bien que en esa sociedad no había espacio para la infancia” (p.57). Dado que no se tenía conocimiento alguno e imagen representativa del niño, las pinturas que se hacían a estos eran con apariencia adulta pero con tamaño reducido (adultos en miniatura) debido a que no existía diferencia del niño al adulto. Presentándose de esta manera un periodo de invisibilidad del infante como sujeto de cuidado.

Por lo tanto, realiza un trabajo por medio del tiempo cronológico recogiendo evidencias que le permitieron hablar de una época en particular, por ejemplo: Durante el siglo XIII al XV surgen a través de la pintura, tres tipos de representación del niño que fueron; primero se habla de ángel o monaguillo que representaba un hombre o adolescente joven, con rasgos redondos, graciosos y afeminados. El segundo tipo de niño, el niño Jesús y la virgen niña haciendo referencia a la maternidad, como tercero y último aparece el niño desnudo siendo símbolo de la inocencia o muerte. Lo anterior da cuenta de la imagen de niño, desde la iglesia.

Luego durante el siglo XV al XVIII se pintaba al niño junto a su familia, se resaltaban aspectos graciosos y sensibles de los niños, además se retrataban niños muertos debido a que este acontecimiento no era digno de luto o tristeza y se naturalizaba la mortalidad infantil.

A nadie se le ocurría conservar la imagen de un niño, tanto si había vivido y se había hecho hombre, como si se había muerto en la primera infancia. En el primer caso, la infancia no era más que un pasaje sin importancia, que no era necesario grabar en la memoria; en segundo caso, si el niño moría, nadie pensaba que esta cosita que desaprecia tan pronto fuera digna de recordar. (Aries, 1987, p.64).

Respecto a lo anterior, en el siglo XVIII al XIX surgen los primeros cambios hacia el trato con la infancia, en su apariencia física el niño(a) deja de ser visto como adulto y pasa a tener importancia y posición ante la familia, el vestuario usado era a partir de sus características, se diferencia tanto del adulto como de la niña y en sus acciones aparecen los juguetes como elementos característicos para dejar de lado los quehaceres y trabajos.

Para finalizar con este historiador vemos como él resalta que en el siglo XX es que se empieza a tener algunas representaciones y cambios respecto a la infancia, generando transformaciones en las concepciones de la sociedad; de manera que se visibiliza la figura de niño (a) como sujeto perteneciente de una familia iniciando a ser una prioridad social para el futuro. Lo anterior no cambia la mirada de Aries en relación con la inexistencia de la infancia en la edad media, postura que es descrita bajo criterios específicos de la época y del contexto, que le permitieron determinar así aspectos relevantes en los que describe actitudes y comportamientos de los adultos frente al niño, permitiendo vivenciar el complejo proceso de descubrimiento y trascendencia que se le dio a la infancia para llegar a ser visible. De esta manera es como se retoma a Aries como punto de partida para entender y explicar que la infancia a través de su historia no siempre ha sido reconocida, proceso que con el tiempo

han ido transformando ciertas prácticas de cuidados y protección de los niños y las niñas en los diferentes contextos.

Lo anterior permite obtener un panorama respecto a la concepción de infancia que Aries expone durante la edad media, planteamientos que serán de gran importancia para lograr realizar una comparación en las transformaciones de dicha concepción entre esa época y el ahora, permitiéndonos opinar en relación a la evolución del discurso en torno a la infancia, puesto que el niño pasó de ser inexistente a ser considerado como un sujeto social.

Por otra parte, Lloyd Demause (1970), se dedicó a estudiar las prácticas de crianza en diferentes épocas, basándose en la teoría psicogenética de la historia, por tal razón sus aportes exponen que su idea central se basa en que los cambios históricos no se dan por la tecnología o la economía, sino por los cambios psicogenéticos de las personalidades resultantes de las interacciones entre padres e hijos en diferentes generaciones, por consiguiente

Las prácticas de crianza de los niños son la base de la personalidad adulta, Para lo cual determina tres reacciones que permiten establecer relaciones entre el adulto y el niño.

1. la reacción proyectiva: la cual utiliza al niño como vehículo para la proyección de los contenidos de su propio inconsciente. En otras palabras es la forma en que el adulto inconscientemente recurre al niño como depositario de sus deseos.

2. Reacción de inversión: suele utilizar al niño como suplente de una figura adulta importante en su propia infancia. es decir que los padres o las madres tratan a sus niños como si fueran adultos sustituyéndose inconscientemente a él.
 3. Reacción empática: experimenta empatía en las necesidades del niño y actúa para satisfacerlas. Por ende el adulto logra reconocer e identificar que los niños poseen necesidades y se ponen en la disposición de complacerlos.
- (De mouse, 1970, p. 23- 24).

En vista de lo anterior, se retoma la reacción proyectiva e inversa para explicar algunos comportamientos de los adultos hacia los niños, conductas que eran naturalizadas durante la época. Entre las que se encontraron castigos corporales, infanticidio, la utilización de fajas y fantasmas para asustar y controlar al infante. Tal es el caso que De Mouse (1970) señala que “la creencia de que los niños estaban a punto de convertirse en seres absolutamente malvados es una de las razones por las que se les ataba o se les fajaba bien apretados y durante tanto tiempo” (p. 29). Dichas creencia no generaba culpa en el adulto, ya que este consideraba que su actuar era adecuado para obtener el moldeamiento de ese niño o niña; uno de los métodos más utilizados en la historia son las figuras fantasmales utilizadas como medio de control por parte de los padres y las niñeras, causando temor en los niños para que no realizaran actos inoportunos. Es de aclarar que esta práctica no solo se quedó en la antigüedad, si no por el contrario hoy en día se suelen escuchar a varios adultos utilizar las brujas y fantasmas como método para disciplinar a la infancia para lo cual:

“la historia de la infancia es una pesadilla de la que hemos empezado a despertar hace muy poco cuanto más se retrocede en el pasado, más bajo es el nivel de la puericultura y más expuestos están los niños a la muerte violenta, al abandono, a los golpes, el terror y los abusos sexuales” (De mause, 1970, p.15).

Lo anterior expone que entre más se retrocede en la historia de la infancia, está es más vulnerable puesto que las pautas de crianza utilizada respondían a las necesidades de la sociedad de ese tiempo. Por consiguiente, lo mencionado permite reconocer que existen diferencias en las pautas crianza en cada núcleo familiar, las cuales se van consolidado época tras época por medio de las relaciones entre padres e hijos. Por tal razón no se podría generalizar los comportamientos y relaciones del grupo con el que se pretende realizar la intervención pedagógica. Entendiendo que cada niño (a) esta permeado por contextos diferentes donde las representaciones varían desde la experiencia de cada uno.

Por el contrario Linda Pollock (1983), realizó un análisis crítico y reflexivo a la tesis de Aries y Demause, para lo cual Pollock (1983) afirma que: “las fuentes en las que se basó la tesis que estamos impugnando son poco confiables y ciertamente no son una base lo suficientemente sólida para fundar las ostentosas teorías que se han derivado de ellas” (p.71). Es decir, para ella el que Aries utilizara la pintura como punto de partida para sustentar su obra, no fue lo suficientemente valida ya que otros autores que ella menciona en su tesis doctoral como lo es el caso de Kroll, demuestra que durante esa época se tenían textos de enseñanza de la medicina en los cuales apreciaron la naturaleza de los recién nacidos,

Afirmando que si se tenía una concepción de niñez puesto que se tenían cuidados y atención frente a estos.

Además Pollock refuta la idea de ver a los padres de esa época como los culpables de los diferentes acontecimientos que pasaron, como el infanticidio, el abandono, el fajamiento del cuerpo entre otros; que para Aries y Demause son actos que se daban por el descuido total y la indiferencia hacia los niños. Argumentos que no convencen a Pollock, ya que ella propone una mirada diferente desde dos posiciones en primer lugar lo cultural haciendo referencia a creencias y prácticas de una época determinada, como el infanticidio en la edad media el cual era considerado un método anticonceptivo para controlar la población, por otro lado el fajamiento se usó como medio de protección del cuerpo para mantener los miembros estirados hasta que el niño fuera capaz de reconocer los peligros físicos.

En segundo lugar desde lo económico expone que el abandono se daba a partir de las diferentes condiciones sociales en las que naciera en infante, puesto que en el caso de las clases bajas las madres y nodrizas dejaban al olvido a los niños debido a la escasez de alimentos y de condiciones que preservaran la vida.

En conclusión Pollock establece desde su postura, una mirada crítica reflexiva de la historia de la infancia, encontrando desacuerdos con los planteamientos de los anteriores autores, determinando así que estos no son del todo válidos para hacer énfasis en afirmar sobre la indiferencia de la infancia durante dicha época.

No obstante surge otra postura que abarca lo descrito por Aries, y Demause teniendo en cuenta las diferencias que permiten variar y determinar características propias del contexto y la población en relación con el tiempo.

Para esto nos remitimos a María Victoria Álzate Piedrahita (2003). La cual establece diferentes miradas, partiendo de aspectos o temáticas esenciales, como lo histórico, lo social y lo jurídico que relacionadas entre sí permiten determinar un recorrido que marca las concepciones de infancia que han surgido y las cuales permiten entender hoy a los niños y las niñas como sujetos de derechos.

Es decir que históricamente la infancia se ha conformado y apropiado de elementos que determina cada época, de manera que permiten remodelarla partiendo de sus particulares y necesidades, que a lo largo de los años se han transformado y han afectado a esa concepción de infancia que ha estado “oculta”. “la categoría de infancia es, en definitiva, una representación colectiva producto de las formas de cooperación entre grupos sociales también en pugna, de relaciones de fuerza, de estrategias de dominio” (Álzate, 2006, p.25). Es allí que el niño empieza a obtener una posición en la sociedad, acto ligado a la procedencia de la “familia moderna” que Aries plantea como, limitante en la libertad del niño. Puesto que la presencia del niño en la familia y en la sociedad era tan breve e insignificante que no se tenía importancia, no había tiempo ni ocasión para que su recuerdo se grabara en la memoria y en la sensibilidad de la gente. Para Álzate (2006) “la familia no tenía una función afectiva, lo que no significaba que el amor faltara, puesto que las relaciones y comunicaciones sociales se consolidaban fuera de la familia” (p.34). Simplemente la función del adulto era cumplir

con la responsabilidad sobre el cuidado que necesita para la preservación de la vida, en sus primeros años para luego dar paso a mundo de los adultos.

Seguido Demause citado por Álzate (2006) señala “la concepción de infancia está íntimamente asociada a las formas o pautas de crianza. Se conciben estas como formas o tipos de relaciones paterno filiales que han tenido un desarrollo no lineal en la historia de la humanidad” (p.25). Dado que se establecen dichas relaciones de padres a hijos que permiten determinan acciones y reacciones frente a estos. A su vez reconocer que la historia de la infancia posee cambios constantes debido a que los niños (as) de años atrás no son iguales a los de ahora. Siendo así este un punto central para comprender las realidades propias de cada infancia.

Por otro lado la historia de la infancia desde lo social ha estado permeada por acontecimientos “trágicos” que años atrás no poseían mayor relevancia, pero los cuales dan continuidad a la trascendencia de esta, En esta perspectiva los niños y las niñas son vistos como una categoría social mediada por la disciplina y conformada por diversas relaciones de poder, permitiéndoles emerger ante una sociedad. Para Valera citado por Álzate (2006) afirma que:

“las figuras de infancia no son ni naturales ni univocas ni eternas, las variaciones que han sufrido en el espacio y en el tiempo son prueba del carácter socio histórico. Transformaciones que han afectado la percepción de la infancia moderna están íntimamente ligadas a los cambios en los modos de socialización” (p.51).

Es así, que aparecen de manera implícita diferentes campos disciplinares que enmarcan saberes entorno a la infancia y a su vez la trasforman de acuerdo a sus propios intereses de estudio, permitiendo a la infancia desenvolverse ante un grupo social.

En consecuencia de lo anterior, Álzate establece allí un análisis en relación de las concepciones históricas de infancia, que le permiten dar paso a la concepción de “infancia moderna”. Para ello se basa en el texto (Historia de la niñez en Bogotá 1900-1988) de Pachón y Muñoz, el cual le permite conocer algunas particularidades y dinámicas propias de la infancia, de Santa Fe de Bogotá, lo cual permite tener un acercamiento más directo para apropiarse la realidad y entender la infancia de hoy. Para este caso Pachón y Muñoz citadas por Álzate cuales afirman que “en el siglo XX la sociedad bogotana funcionaba bajo los principios de organización militar y religiosa, ambos contruidos sobre la base de desigualdad y dominación” (p.53). Estos parámetros y principios de autoridad y poder gobernaban al pueblo, lo cual género que las actividades familiares y escolares girarán en torno a esas dinámicas. Seguido de estos procesos de dominación, a mediados del siglo se inició una transformación de la concepción de infancia, dada por una lucha de creencias entre lo militar, lo religioso, lo científico y lo social. Con lo cual se crea un reconocimiento de la infancia, que concibe al niño como un ser inocente, moldeable, inconsciente, el cual a través de la educación corregía ciertas conductas. En palabras de Pachón y Muñoz citados por Álzate (2006) afirman que:

“... debe mirar el perfeccionamiento de todo su ser, así en lo físico e intelectual, como en lo moral y religioso, individual y social... educar es sacar al hombre... de la

debilidad a la firmeza, de la endebles a la salud, de la ignorancia al saber, de la bajeza a la dignidad, de la inercia a la actividad, de la acción irreflexiva a la acción orientada, pensada y consciente, de la impotencia al poder, de la vida cuasi embrionaria y Animal a la vida racional, humana y mortal” (p.61).

Es decir que bajo esta afirmación, se empezó a tener una percepción y concepción diferente de infancia, lo cual desató diversas transformaciones en la familia, desde el cuidado, la educación y la salud, que permitieron a su vez la aparición de un “estado” el cual fue el encargado de garantizar y cumplir ciertas dinámicas sociales que mejorarían las condiciones de vida.

En vista de lo anterior, esto permite reafirmar que durante la intervención pedagógica se pueden encontrar diferentes posturas y percepciones en los niños y las niñas con relación a los derechos de la infancia, los cuales como se mencionó en ocasiones anteriores parten de la representaciones sociales que maneje cada familia. Generando de igual manera realizar esa diferencia de conocimientos que poseen los niños (as) en relación a sus derechos.

2.1.2 Reconocimiento del niño y la niña como sujetos de derechos

El siglo XX se denominó el “siglo del niño”, debido a que allí se formalizaron y consolidaron diferentes sucesos históricos y sociales, que generaron transformaciones y dieron paso al reconocimiento de los niños y las niñas como una categoría social. Dicho lo anterior Casas citado por Álzate (2006) el cual afirma que:

Obviamente, se orienta hacia un mayor reconocimiento del niño y la niña como persona y como ciudadano o ciudadana, hacia la superación de antiguos esquemas de dominación, autoritarismo, machismo, paternalismo y hacia un mayor reconocimiento y participación social de la infancia como grupo de población. (p.146).

Ahora bien, el reconocimiento que se obtuvo de los niños y las niñas como sujetos sociales, generó la idea de que la infancia también posee derechos, como cualquier ciudadano, de manera que fueron incluidos en las dinámicas jurídicas y políticas que se adelantaban en pro de los Derechos Humanos. Esto implicó un cambio en la perspectiva social en relación con los niños y las niñas; determinando así un nuevo periodo histórico para la infancia; lo cual permitió hace poco tiempo hacer referencia a un nuevo concepto, “infancia como sujetos de derecho”, representación que es producto de una construcción social en la que se involucran las relaciones que se tienen del pasado histórico y la trascendencia social que permitieron transformar dicha concepción, para establecer una serie de leyes que velaran por la protección y cuidados de los niños y las niñas.

Por otra parte, se halla la perspectiva de Ligia Galvis Ortiz (2006), la cual realiza un trabajo centrado en el reconocimiento de los niños (as) como sujetos de derechos en Latinoamérica, apropiando y aterrizando dichas nociones en tal contexto, con el fin de concretar y generalizar que la infancia posee derechos que están mediados por diversos sucesos legales. En los que “la universalización de los derechos se predica fácilmente pero su aplicación ha tenido que recorrer un camino largo y cargado de debates que llegan a la estructura misma

de las instituciones sociales y jurídicas” (Galvis, 2006, p.11). Esto reafirma que pese a la existencia de varios discursos sobre los derechos, hoy en día su práctica suele estar más reducida.

No obstante es aquí donde entra en tela de juicio la concepción de titularidad, cuando se hace referencia a las niñas y los niños como sujetos titulares de derechos. Debido a que toda relación entre adulto - niño se encuentra permeada por el dominio y poder del mayor “adulto” en relación con el “menor” niño. Es de esta manera que:

La titularidad de los derechos no tiene excepciones porque esta proclamada a título universal. Es una atribución que define la persona desde que nace, de acuerdo con el instrumento que comentamos. Por consiguiente, desde el punto de vista de la apropiación de los derechos, la universalidad consiste en reconocer que la persona desde que aparece en el mundo es acreedora a la titularidad. En consecuencia, esos postulados son el patrimonio y apropiación individual y grupal de hombres y mujeres sin importar el ciclo vital en el que se encuentren. (Galvis, 2006, p.70).

Debido a esto la titularidad depende de la manera como se conciba y se ponga en ejecución, para que no se convierta en símbolo para ocultar las responsabilidades por parte del adulto hacia el infante, o simplemente la manera de argumentar el papel del estado y su obligación con estos, de forma tal que permita avanzar en el proceso de construcción por la defensa de los derechos de los niños y las niñas hoy. Para llegar a esto, de modo paralelo se establecen unas relaciones de carácter social que involucran diversos agentes con diferentes miradas o

perspectivas permeadas por representaciones que se adquieren y transforman a medida en que se permanece e interactúa en el mundo.

Para concluir, las anteriores concepciones nos permiten direccionar y construir una nueva concepción de infancia, que nos orientara durante la implementación de nuestra intervención pedagógica, es de aclarar que dicha concepción está ligada también a conocimientos adquiridos durante nuestro proceso de formación en los diferentes escenarios de la práctica pedagógica. De esta manera, se permite iniciar por decir que la infancia ha sido una construcción social que depende de los cambios y las transformaciones sociales, como lo intentaron proyectar los anteriores teóricos.

Por tal razón, se busca resaltar que uno de esos cambios y transformaciones sociales es el que se dio en las relaciones de comunicación entre adultos y niños(as), lo cual generó un sentimiento de protección por parte del adulto hacia la infancia ya que al tener una mejor comunicación se lograría entender qué tipo de necesidad tiene el niño(a). En este mismo orden de ideas, vemos como este cambio que se dio a nivel cultural permitió hacer una diferenciación y es que las necesidades de los niños y niñas son diferentes en cada contexto y cada época.

Llegando a este punto, es pertinente realizar una afirmación la cual consiste en que es más exacto hablar de una concepción de “las infancias” entendiendo que cada niño(a) es un mundo diferente debido que cada uno de ellos está rodeado de diferentes contextos culturales y sociales; por esto no se podría hablar de una sola infancia en general.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo anterior creemos que es necesario que las infancias cuenten con espacios que les permitan explorar, indagar y reflexionar sobre los diferentes acontecimientos que viven a diario, además se busca que estos espacios sean agradables y acorde a sus necesidades, en los cuales prevalezcan sus derechos durante la práctica diaria. Además, como maestras tenemos una responsabilidad social la cual consiste cuidar y velar por el bienestar de las nuevas generaciones a través de la enseñanza y la práctica de los derechos de la infancia.

Para finalizar, se pretende que durante la implementación de la propuesta pedagógica se vivencien experiencias que permitan a las infancias ser conocedora de que el adulto tiene unas responsabilidades con ellos, lo cual los hace garantes de unos derechos que se encuentran establecidos ante la ley. De modo tal que al conocer y apropiarse de estos derechos, adquieran saberes que les permite ser defensores de los mismos en las diferentes situaciones de su vida cotidiana.

2.1.3 La Construcción de sujetos en medio de las Representaciones sociales:

Las representaciones sociales (RS) hacen referencia a todas las construcciones de conocimiento que realizan los seres humanos, por medio de una interacción e intercambio comunicativo de saberes; en donde cada individuo o grupo interpreta y da sentido a muchas de sus conductas mediante el sistema de referencia que tienen.

Las RS son entidades visibles. Circulan, se cruzan y se cristalizan sin cesar en nuestro universo cotidiano a través de una palabra, un gesto, un encuentro, la mayor parte de las relaciones sociales estrechas, de los objetos producidos y consumidos, de las comunicaciones intercambiadas están impregnadas de ellas. (Moscovici, 1961, p.27).

Es decir, que por medio de la reproducción de las RS el grupo social crea su propia “realidad social” donde hay referentes a los cuales remitir lo extraño o lo incomprensible de los diferentes acontecimientos que suceden a diario. En palabras de Moscovici (1961).

La representación social es una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos. La representación es un corpus organizado de conocimiento y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen intangibles la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, liberan los poderes de su imaginación (p.17).

Por lo tanto, una RS es la forma de asumir o entender saberes que se pueden transmitir a los demás; haciendo que esta sea de carácter social, en otras palabras para Castorina, Barreiro Y Toscano (2012) “RS como una modalidad del conocimiento común, que incluye tanto aspectos afectivos como cognitivos, y orienta la conducta y la comunicación de los individuos en el mundo social” (p.217).

Por consiguiente, las RS desempeñan un papel importante en las dinámicas diarias de los seres humanos, dichas representaciones están compuestas por cuatro funciones las cuales son:

En primer lugar, la función de saber: la cual permite entender y explicar la realidad. Es decir que en esta función los actores sociales adquieren conocimientos buscando que sean comprensibles para ellos mismos, en coherencia con sus valores adquiridos; además por medio de esta función también se facilita la comunicación social que permite la transmisión de saberes entre los individuos. En segundo lugar está la Función identitaria: que definen la identidad y permite la salvaguardia de la especificidad de los grupos. Las representaciones sociales, por su parte, proceden por observaciones. Por análisis de estas observaciones, se apropian diestra y siniestra de nociones y lenguajes de las ciencias o de las filosofías. En tercer lugar la función de orientación: conducen los comportamientos y las prácticas, en dicho proceso de direccionamiento. Y obtienen 3 factores esenciales: primera la representación interviene directamente en la definición de la finalidad de la situación, determinando así el tipo de relación pertinente para el sujeto pero también en una tarea por efectuar. Segundo La representación produce igualmente un sistema de anticipación y expectativas. Selección y filtro de las informaciones, interpretaciones con objeto de volver esa realidad conforme a la representación. La tercera es la representación prescriptiva de comportamientos y prácticas obligadas. Esta define lo tolerable o inaceptable en el contexto social.

Por último está la Función justificadora: permite argumentar o explicar de manera posterior las posturas y los comportamientos. Esta está determinada por las prácticas y las relaciones que tiene como función demostrar la diferenciación social, que puede como haber debido a los estereotipos que permean las relaciones y generan discriminación o distancia social entre los grupos respectivos. (Abric, 1976, p. 15-17).

En otras palabras se suele apropiarse parte de esas nociones y saberes, las cuales permiten así mismo construir propias representaciones para establecer relaciones con otros y con el mundo con el fin de entender y comprender las dinámicas y diferencias sociales.

2.1.4 La infancia permeada por las representaciones sociales

Las representaciones sociales en la infancia permiten analizar las relaciones individuales y colectivas que se dan entre los adultos y los niños (as). Para lo cual es necesario tener en cuenta el contexto social, cultural y político, lo cual determina ciertas particularidades que caracterizan y diferencian a cada niño (a) de los demás, permitiendo entender que cada quien vive una realidad diferente.

Dichas relaciones inician en los primeros procesos de socialización en medio de las dinámicas intrafamiliares que se fortalecen en la escuela donde el niño (a) se desenvuelve como sujeto social permitiéndole ir creando imágenes mentales que se encuentran relacionadas con una variedad de maneras, formas, creencias y estereotipos en relación con

algo un “objeto” o “situación”, generando un conocimiento que comparte con otros miembros, en el entorno que se encuentra.

Por otro lado, las representaciones sociales que adquiere la infancia sobre algo; parten de las ideas y consideraciones que el adulto le comparte en relación a situaciones cotidianas. Situaciones que se evidenciarán en el desarrollo del trabajo pedagógico donde se buscará brindar procesos de reconocimiento del medio que le permiten al niño (a) apropiarse de saberes para desenvolverse en diferentes contextos, con el fin de que pueda relacionar lo real y lo imaginario para solucionar diferentes sucesos de su cotidianidad.²

En conclusión, dichas representaciones serán la base para conocer e identificar en medio de las dinámicas cotidianas, como son asumidos los derechos de la infancia por los niños y las niñas, entendiendo que las RS son la construcción de conocimientos que se generan a través de una interacción e intercambio comunicativo de saberes. En relación a lo anterior se plantea una tercera categoría la cual es la biopolítica ya que permitirá entender las dinámicas de poder que se ejercen sobre la infancia en busca de generar una visión hegemónica por medio del control y disciplinamiento.

² Es necesario aclarar que las representaciones sociales no son el eje central de la investigación, sino que por el contrario surgieron como una categoría de análisis fundamental para consolidar la parte diagnóstica.

2.1.5 Relaciones de biopolítica en la infancia

La biopolítica es considerada como una modalidad de control y disciplinamiento, la cual busca controlar la vida y la subjetividad de las personas, generando una forma de dominación. Para Foucault citado por Eduardo Bustelo (2007) plantea que: “la biopolítica define el acceso a la vida y las formas de su permanencia, y asegura que esa permanencia se desarrolle como una situación de dominación.” (p.24).

Es decir, la biopolítica aparece en la infancia y la adolescencia, por medio de la incidencia familiar y escolar; siendo generadoras y transmisoras de las diferentes formas de dominio. Para ello se plantean tres niveles en los cuales se evidencia la biopolítica en la infancia, estos son:

El primero dispositivo biopolítico es: “el niño sacer” el cual hace referencia al poder sobre la vida, el cual Bustelo expone a partir de las miles de muertes de niños que se dan diariamente en todo el mundo, para lo cual el parafrasea a Agamben, (2003) resaltando de que existe un “niño sacer” que significa a quien se asesina o apenas sobrevive a la vida desnuda, Entran en esta categoría los considerados niños pobres, indigentes o de la calle ya que si mueren de hambre, de alguna enfermedad o por la guerra nadie es responsable de esto y sus muertes no tienen ninguna consecuencia jurídica. (Bustelo, 2007, p.24-27).

Por otro lado en esta categoría Bustelo nos habla de los niños y niñas que son reclutados para ir a la guerra, en la cual muchos de ellos han muerto ya sea por enfrentamientos armados o por las minas de tierra, otros niños que no mueren en estos sucesos, deben aprender a afrontar

la pérdida de sus seres queridos y la pérdida de alguna de sus extremidades, situación que no resulta nada fácil ya que se generan complicaciones psicológicas en esos niños y niñas.

El segundo dispositivo de la biopolítica de la infancia es “infancia y pobreza” relacionada con la vida sobreviviente, debido a que “existen en la biopolítica poderosos dispositivos ideológicos que legitiman una situación de dominación por medio del ocultamiento de la relación social primaria que la expresa; en este caso, la de los ricos sobre los pobres” (Bustelo, 2007, p.30). Es decir, que el autor intenta explicar cómo la desigualdad de las relaciones sociales afecta profundamente a la infancia, lo cual queda en evidencia en algunas situaciones relacionadas al sistema de salud, educación y nutrición que para los estratos bajos es de menor calidad que la de los estratos económicos altos.

Por último, está el tercer dispositivo el cual será el que nos dedicaremos a analizar ya que este está relacionado con el tipo de población de nuestra indagación; el cual está relacionado con el control de los que sobreviven a través de la construcción de la legitimidad de una visión hegemónica de la infancia. Desde lo anterior, el autor expone su idea sobre este dispositivo; el cual tiene como propósito controlar la vida desde su inicio desde la construcción de la relación que se genera entre niños, niñas y adultos. Es decir, que durante la infancia se inicia el proceso constructivo de dominio y el ocultamiento de este al mismo tiempo ya que entre más oculto se mantenga mejor es su eficacia. (Bustelo, 2007, p.38)

En este dispositivo Bustelo busca en palabras más coloquiales, describir cómo los niños y las niñas desde que nacen entran a un juego de relaciones de poder por medio de los adultos; ya que estos deben lograr que la infancia se conviertan en sujetos obedientes, sumisos y

ordenados, es decir sujetos buenos para la sociedad. Considerando que existen dos enfoques hegemónicos respecto de la relación social que involucra a los niños y las niñas que son:

El primer enfoque es la compasión, ya que históricamente los niños y las niñas de sectores poco privilegiados han sido la noticia “meritoria” para los medios de comunicación, para lo cual Bustelo afirma que “los medios de comunicación abusan en la presentación de este discurso mediante la promoción de situaciones de ayuda social” (Bustelo, 2007, p.39). Los cuales buscan estimular la sensibilización de la población en general, con el fin de que cada sujeto se sienta compasivo y se desprendan de las cosas que no usan para darlas como ayuda a los que se han catalogado por mucho tiempo como los niños y niñas pobre. En conclusión Bustelo intenta explicar en este apartado de que existe una solidaridad un poco egoísta ya que la donación genera prestigio a la diferente organización que promueven este tipo de eventos, que al final no generan cambios significativos en la población infantil pero si genera que los niños y las niñas sean “un motivo más para mostrar la riqueza y la pertenencia a los círculos distintivos del poder”. (Bustelo, 2007, p.42).

El segundo enfoque es la inversión económica que produce una determinada rentabilidad. El cual trata de los diferentes recursos que aportan organizaciones o empresas al capital humano. Ya que educar a la infancia en este caso le conviene a todo el mundo, lo que no sabemos es, si a los niños y niñas les convenga ya que ellos no tienen idea del tipo de educación que se les brindara. Ahora bien, este tipo de inversión tiene una doble intención puesto que las estas empresas no invierten sin ganar, en este caso ganan prestigio, publicidad y se convierten en modelo de “buenas empresas” a su vez están asegurando a mediano plazo su crecimiento económico.

El problema aparece cuando los niños y niñas no siguen esa línea de la educación y se convierten en “delincuente”, puesto que para ese entonces son un problema de preocupación pública, ya que generan son costos y no una supuesta inversión. En palabras de Bustelo él afirma que “en resumen: en un primer momento, este enfoque afirma que la inversión de la infancia se conecta con la posibilidad de crecimiento económico vía el aumento de la productividad que se desprende de mayores niveles de educación.” (p.48). vista la educación como el único camino que determinaría la aceptación social. Por otra parte el segundo momento, sorpresivamente lo determina como “la inversión se invierte, presentando la infancia desde el miedo o la amenaza potencial ya que, si no se invierte en la infancia, se termina en una situación de contención o desborde, lo que sería un atentado, a mediano plazo, a la propia seguridad individual de los poderosos.” (Bustelo, 2007, p.48).

Para concluir, la biopolítica en la infancia permitirá evidenciar todas aquellas situaciones de dominación que el adulto ejerce sobre el niño y la niña, teniendo en cuenta que nuestro punto analizar es el tercer dispositivo biopolítico, el cual hace énfasis en el control de los sobrevivientes a través de la construcción de la legitimidad de una visión hegemónica, por lo tanto se podría afirmar que a través de los diferentes discursos que se tienen en relación a los derechos de la infancia es que se forman las distintas herramientas de control para salvaguardar la población infantil.

Del mismo modo también la proyección de los derechos y su enseñanza también son una proyección de la biopolítica debido a que en la escuela como segundo agente socializador se busca contribuir que la población infantil

Puesto que se construye una noción de infancia diferente ya que solo se evidencian situaciones de ganancia permanente por medio de la infancia, ligada a la perspectiva de futuro y enmarcada desde la educación como negocio.

Lo anterior elude a la preservación de los derechos de los niños y las niñas, puesto que es importante que ellos conozcan y tomen una posición crítica en relación a como asumir y relacionar sus derechos en su contexto.

2.2 MARCO LEGAL

Para la presente investigación se tendrán en cuenta diferentes políticas sociales, que permitieron establecer las primeras concepciones de infancia al reconocer el niño(a) como sujeto de derechos. Aproximaciones conceptuales que se fundamentan a partir de los referentes legales, que permiten concretar y argumentar la visión de los derechos de la infancia.

Por esta razón dentro de este proyecto investigativo se presentarán cuatro momentos que marcan la trascendencia jurídica de la infancia, los cuales son: En primer lugar, la convención internacional de los derechos, como medida internacional con la cual surge y los derechos de la infancia. En segundo lugar, a nivel nacional se tendrá en cuenta la reforma a la constitución política de 1991, en los art 44 y 45 como alternativa otorgada por el gobierno en la que se incluyen por primera vez a los niños y niñas como sujetos pertenecientes de la sociedad. En tercer lugar, surge la ley de infancia y adolescencia, como medida acogedora y protectora de la infancia en el territorio Colombiano. En cuarto y último lugar, se da paso a un discurso más reciente como lo es la educación en derechos, lo cual se conforma a partir de la ley general de educación, de los lineamientos curriculares de ciencias sociales y de lo descrito en la cátedra de la paz, permitiendo de esta manera mostrar el rol de la escuela como institución garante y promotora en la defensa de los derechos de la infancia.

2.2.1 Convención internacional sobre los Derechos del Niño:

Inicialmente el reconocimiento de la infancia como portadora de derechos, se da a partir del surgimiento de los primeros acuerdos desde la perspectiva jurídica, respecto a que los niños(as) tienen derechos. Lo cual inicia desde 1929 con la Declaración de Ginebra, Concebida como la declaración de los derechos del niño, que determina y apropia nuevas concepciones de infancia. Seguido en 1989 las Naciones Unidas aprueban la primera Convención Internacional en la que acepta que los niños y niñas tienen derechos como todo ser humano. La CIND fue ratificada por 187 países el 30 de junio de 1996, con lo cual se instauro el principio de las tres “P” (provisión, protección y promoción), que implica la aceptación de la categoría social denominada infancia y el reconocimiento de todo niño o niña como sujeto de derechos ante la sociedad.

Con lo anterior, queda legalizada como el único documento e instrumento internacional, cuyo objetivo es definir y defender los derechos de los niños (as) ante la sociedad de acuerdo a lo establecido en los 54 artículos que la comprenden; los cuales profundizan los derechos del niño (a), reafirmando la necesidad de proporcionarles cuidado y asistencia especial en caso de vulnerabilidad, a su vez señala la responsabilidad de la familia en relación a la protección y la asistencia jurídica y no jurídica del niño antes y después de su nacimiento; la importancia del respeto de los valores culturales de la comunidad del niño, y el papel crucial de la cooperación internacional para que los derechos del niño se hagan realidad. Con esto se ratifica la existencia de los derechos de la infancia estableciendo un reconocimiento

y participación de los niños y niñas, para legitimar sus necesidades básicas, como deber del estado y la sociedad.

Debido al reconocimiento del niño (a) como sujeto de derechos frente a la sociedad se dio inicio a reflexiones y procesos de conciencia entorno al surgimiento, el lugar y relación de los niños (as) con los adultos, a raíz de las diferentes formas de interpretación que se dieron sobre la CIND a modo universal, permitiendo que la concepción de infancia cambiara teniendo en cuenta las características propias de la realidad en cada contexto. Lo anterior suelen ser el punto clave para entender que la convención se convirtió en el eje central de los debates nacionales e internacionales sobre la situación y conformación de la infancia ante la sociedad, para el progreso de la calidad de vida de los niños (as) en todos los países. De manera que cada gobierno adopta medidas para llevar a cabo la ejecución de dicho pacto.

Para el caso del gobierno Colombiano, estas medidas parten del interés por la conformación de instituciones que vigilan y garantizan los derechos del niño en el ámbito internacional y nacional, apropiando consigo una serie de leyes que respaldan y fortalecen su labor. Por tal razón, se dio lugar al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en 1947, al cual se le concedió el estatus de organización internacional permanente en 1953. Entidad cuyo fin es promover programas y planes impulsados desde las políticas nacionales para la atención y bienestar de la infancia.

Dicho lo anterior se continúa en la conformación y adaptación de leyes que influye en el proceso individual y colectivo de los niños (as) en la apropiación de nociones para la construcción de representaciones frente a sus derechos.

2.2.2 Reforma de la constitución política del 1991; artículos 44/ 45:

Para lo anterior, el gobierno colombiano inicia su proceso de aceptación y cumplimiento a partir de una reorganización en la constitución del 91, la cual se dio en el Título II: en el capítulo 2: “De los derechos sociales, económicos, y culturales”, en los artículos 44 y 45 que determinan lo siguiente:

Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.

Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Artículo 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral.

El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

En los anteriores artículos se determina algunas particularidades en cuanto a los derechos que son otorgados a los niños (as) colombianos durante el proceso de reconocimiento e inclusión como seres sociales. En los que se ratifica la obligatoriedad del estado y la familia en pro del cuidado y protección de la infancia. De manera tal que no solo se encuentran estipulados y plasmados sino que a su vez fueron el punto de partida que el estado colombiano apropió para argumentar su responsabilidad como agente gestor y promotor de los derechos de la infancia ante el país .

No obstante el sentido e importancia con el que surgieron los derechos de la infancia no fueron acatados y respetados en su esencia, puesto que dicha responsabilidad con el tiempo y con el cambio de mandatos solía irse pasando de uno a otro, trasformando ciertas medidas que variaban a partir de las posturas y perspectivas.

En otro orden de ideas esto no fue lo único que permeaba dicho proceso sino que por el contrario la ejecución y respeto por el cumplimiento de los derechos de los niños y las niñas también se encontraba envuelto por las diferentes condiciones económicas, sociales y culturales, que sin distinción alguna variaban la realidad de cada contexto en el que se encontraban los niños y las niñas y con lo que se determinaba dicha conservación.

Durante esta reorganización jurídica, se conformaron diferentes leyes que enmarcan la temática de los derechos en el país, lo cual generó que la escuela a su vez se pensara diferentes estrategias pedagógicas, para involucrar los derechos de los niños (as), con el fin de ponerlos en marcha y acobijar la infancia ante la sociedad.

2.2.3 Código de infancia y adolescencia

A partir de la ley 1098 del 08 de noviembre de 2006, fue expedido el código de infancia y adolescencia por el Congreso de la República de Colombia. En el cual se establece un conjunto de normas y propósitos cuyo fin es garantizar a los niños, niñas y adolescentes un desarrollo de vida digno en el entorno familiar, a su vez garantizarle la ejecución de sus derechos que se encuentran estipulados en los acuerdos nacionales e internacionales. Con los cuales se determina que el estado, la familia y la sociedad serán los responsables de la preservación y cumplimiento de lo estipulado, ante el resto de los sujetos.

Este proceso de conservación y efectividad determina mediante la ley 1098 el código de infancia y adolescencia decreto 2737 de 2006. Una concepción de infancia, que alude a: “son sujetos titulares de derechos ante la ley todas las personas menor de 18 años. Sin perjuicio en lo establecido en el artículo 34 del código civil, se entiende como niño o niña la persona entre 0 y 12 años, y por adolescente la persona entre 12 y 18 años” (p.1) Este artículo permite precisar la mirada de la infancia bajo un rango de edad determinado, que los hace sujetos diferentes y con lo cual permite su aplicación e interpretación en las diferentes situaciones que se haga necesaria.

Dicho lo anterior, la aplicación de las normas establecidas en este código, es de orden público y se hacen ineludibles, debido a que tiene como base los principios y reglas acordadas en los convenios internacionales ratificados por Colombia, la cual reconoce al niño (a) de manera inherente con la ley para salvaguardar su permanencia en la sociedad.

En general la estructura misma de este código estipula tres (3) momentos que enmarcan el sentido e importancia de este ante la infancia. En primer momento se encuentran los principios y definiciones que determinan las disposiciones generales en relación con la protección integral de los sujetos, en los cuales se protegen y amparan los derechos de la infancia para suplir las necesidades básicas como seres humanos. En segundo momento se encuentran las garantías y prevención de los derechos por medio de la obligación otorgada al estado, la familia y la sociedad, de manera que se promuevan, protejan y aseguren los derechos de la infancia en cualquier situación y contexto que el niño (a) este inmerso sin discriminación alguna. Por último el tercer momento determina entidades penales, las cuales comprende medidas y sanciones que amparan la población infantil en caso de incumplir de la ley.

2.2.4 Derechos de los niños y las niñas

En vista de lo anterior, el código de infancia y adolescencia de 2006, Determina al estado promotor de las políticas públicas orientadas hacia el fortalecimiento de la infancia, salvaguardando la responsabilidad de actuar pertinente, con el fin de garantizar la realización, protección y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Para lo cual sitúa del título I de “disposiciones generales” el capítulo II “derechos y libertades” los derechos de los niños, niñas y adolescentes, quedando así estipulados desde artículo 17 al 37 los siguientes derechos.

El derecho a la vida, la calidad de la vida y a un ambiente sano: este comprende el cumplimiento de las necesidades básicas principales del ser humano y su supervivencia.

Derecho a la integración y protección personal: estipula una defensa en cualquier situación que atente contra la vida ya sean daños físicos, psicológicos y sexuales hacia los niños, niñas y adolescentes.

Derecho a rehabilitación y la resocialización: permite a los niños, niñas y adolescentes ser atendidos por instituciones encargadas de la resolución de problemas en caso de que se haya incumplido la ley.

Derecho a la libertad y seguridad personal: corresponde que la infancia y los adolescentes no pueden ser detenidos de su libertad, a no ser que sea en casos específicos en los que se haya infringido la ley.

Derecho a tener una familia, a no ser separado de ella y a la custodia y cuidado: permite a los niños, niñas y adolescentes ser miembro de un ámbito familiar que se encargue de los cuidados y protección que requiere y a su vez no ser separados de esta, pese sea el caso del incumplimiento de las responsabilidades.

Derecho a la alimentación: esto implica una de las responsabilidades de los padres o adulto encargado del menor para suplantar toda alimentación que proporcione el desarrollo integral de este.

Derecho a la salud: compone toda atención médica necesaria del niño, niña y adolescente, con el fin de garantizar su bienestar tanto corporal, cognitivo y mental de forma íntegra.

Derecho a la educación: comprende años escolares entendidos desde el preescolar hasta secundaria donde el niño, niña y adolescente asiste a una institución la cual le brinda y proporciona saberes que fortalecen su desarrollo.

Derecho a la recreación y la cultura: implica al niño, niña y adolescente ser partícipes de diferentes actividades, que fortalecen su ciclo vital y que permita entender y comprender su contexto.

Derecho a la participación: todo niño, niña y adolescente está en condiciones de acceder e intervenir en actividades de diferente índole que sean de su interés.

Derecho a la intimidad: será protegida de manera respetuosa toda o situación que acción que afecte la vida digna del niño, niña y adolescente.

Derecho a la información: mediante la ley lo permita bajo restricción los niños, niñas y adolescentes podrán acceder y transmitir información a través de los diferentes medios de comunicación.

Derecho a la protección laboral: es establecida una edad mínima para dicho ejercicio que a su vez no vulnere el desarrollo del niño, niña y adolescente. Esta es válida bajo un permiso descrito por el adulto responsable.

Derecho a la igualdad: comprender el cumplimiento o ejecución de los derechos del niño, niña y adolescente, sin tener discriminación debido a las diferencias que presenten.

No obstante lo estipulado anterior mente deja en mención a que tienen derecho los niños, niñas y adolescentes colombianos. Con el propósito de que se les garantice y cumplan bajo cualquier situación. Pese a la existencia de estos, aún persisten algunas falencias que ponen en desigualdad y diferencia a dicha población. Situación que se encuentra mediada por la diversidad de condiciones que les son proporcionadas o a su vez se restringen bajo las relaciones de dominio y poder que se obtienen.

Posterior a esta connotación jurídica surgen de manera paralela una serie de criterios que enmarcan o ejercen los derechos de los niños, niñas y adolescente desde el ámbito educativo.

2.2.5 Educación en derechos

La educación en derechos surge debido a los intereses del estado y el ámbito educativo, los cuales acogen y apropian las anteriores precisiones legales para dar paso a la construcción de una ley que describe de manera específica los parámetros formativos que se les son brindados a los niños, niñas y adolescentes. A su vez se conforma otro campo disciplinar que fija su interés de trabajo en relación a los derechos y por último se basan en la situación

actual de posconflicto por la que atraviesa el país cuyo interés es la defensa y legitimación de los derechos como ciudadanos.

Para lo anterior es importante realizar algunas precisiones sobre estos; con lo cual se tendrá en cuenta la ley general de educación, los lineamientos curriculares en ciencias sociales para primaria y la cátedra de la paz. Que permitieron obtener una mirada sobre la importancia en educar en derechos a los niños, niñas y adolescentes.

Mediante la ley 115 del 08 de febrero de 1994 se expide la ley general de educación, por el congreso de la república de Colombia, la cual profundiza el derecho a la educación; cuya finalidad es generar procesos de formación continua que involucre de manera integral situaciones culturales, sociales y personales en las cuales prevalezcan los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescente para fortalecer su desarrollo. A su vez dispone de una serie de normas y propósitos curriculares establecidos para cada nivel o grado educativo, en las instituciones de modalidad pública o privada cuyo objetivo es promover y preservar la calidad educativa.

Paralelamente propone una estructura por secciones, de la cual solo enfatizaremos en la sección tercera en relación a la educación básica, la cual involucra un currículo común como herramienta o guía del proceso de formación de los niños y las niñas, que tiene en cuenta unas áreas fundamentales del conocimiento, de las cuales se enunciará el artículo 23 el cual determina como área específica las ciencias sociales en la que comprende (historia, geografía, constitución política y democracia).

Con lo anterior el Ministerio de Educación Nacional presenta unas orientaciones generales que propone la construcción de los lineamientos curriculares para ciencias sociales, durante

el segundo semestre de 2002. Con las que cada institución desde su PEI construya y genere procesos de enseñanza y aprendizaje en relación a estos en el aula. Lo cual está estipulado en el documento del ministerio de educación en su segundo eje de trabajo el cual afirma que: “El sujeto, la sociedad civil y el Estado comprometidos con la defensa y promoción de los derechos y deberes humanos, como mecanismos para construir una democracia y conseguir la paz”.

En vista de esto, el país instaura la Ley 1732 de 2015, La cual reglamenta dentro del decreto 1038 del 25 de mayo de 2015 la implementación de la Cátedra de La Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media de modo privado o público. "con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia". Siendo el objetivo principal de la cátedra "crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible, que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población".

Por tal razón, vemos como diferentes organizaciones han intentado promover e invitar a la escuela a vivenciar e incluir durante su practica el tema de los derechos de la infancia, ya que como se ha mencionado anteriormente es una temática importante hoy en día, debido que se evidencia los diferentes tipos de vulneración por los cuales han tenido que pasar niños y niñas en medio de sus contextos.

En vista de lo anterior, se retoma el documento “la Unicef va a la escuela” en el cual se expone los diferentes procesos que ha vivido la escuela, ya que en determinados momentos las instituciones educativas han tenido que responder a diferentes demandadas de la sociedad. Ya que “Los sistemas educativos latinoamericanos surgieron con una finalidad claramente

política: integrara al inmigrante, moldear la identidad nacional, civilizar y consolidar la nación democrática” (Acevedo, Duro y Grau, 2002, p. 39). Por tal razón, la escuela a través de sus discursos y prácticas es uno de los espacios fundamentales en los que se forman a los niños y niñas como sujetos sociales. Además, genera la construcción de su identidad individual y ciudadana.

Por lo tanto se destacan tres momentos que ha vivido la escuela durante su ejercicio formador, estos son: En primera instancia se plantea formar en valores hacia la nación, la independencia y la patria, en segundo momento se le apunto al crecimiento económico donde se formó para el trabajo y en la actualidad la demanda de la escuela se centra en la formación de ciudadanos que puedan integrarse a las nuevas sociedades. Lo que determina que “hoy la escuela debe enfrentar he intentar brindar respuestas a la profunda crisis de valores por la que está atravesando las sociedades actuales” (Acevedo, Duro y Grau, 2002. p. 41)

Por consiguiente es de resaltar el desafío que enfrenta la escuela como institución, en medio de su obligación social y su postura crítica reflexiva en relación a estos procesos. De manera que se hace visible la importancia de difundir en la escuela los valores que sustentan los derechos ya que de esta manera se estaría contribuyendo a la posibilidad de que los alumnos aprendan a desempeñarse como sujetos competentes y como ciudadanos activos; lo cual propone que:

“la escuela es uno de los espacios fundamentales en los que tiene lugar los procesos de construcción de un orden social y de la identidad de los individuos como sujetos sociales. En la actualidad, estos procesos requieren nuevas significaciones, es decir,

escalas de valor que proporcionen un nuevo marco que permita alcanzar una sociedad más justa. Los derechos del niño, la niña y el adolescente, como principio universal, pueden y deben erigirse como referente ético en la construcción de dicha sociedad. De ahí que deban estar presentes tanto mediante su enseñanza explícita como en la enseñanza implícita que se produce en las interacciones diarias”. (Acevedo, Duro y Grau, 2002, p.43)

Esto permite tanto a la escuela como al docente pensarse un ejercicio promotor de los derechos de la infancia, para lo cual es necesario ejercer un trabajo en equipo que permita reunir las diferentes ideas, experiencia y reflexiones en relación a su práctica docente de manera que se revalorice su sentido e importancia para la formación de las infancias.

En vista de lo anterior, se permite establecer una relación desde la escuela y su papel como agente garante de formar ciudadanos activos, por eso es que se ha empezado a notar la influencia de las diferentes organizaciones para la promoción de los derechos de la infancia, por medio de la creación de herramientas de información y de la difusión de las prácticas ciudadanas. Por esto es que se busca que los docentes apliquen los derechos de la convención en el ámbito educativo. Dando paso así a la aparición del discurso acerca de que los niños tiene derecho desde la libertad, a expresar sus puntos de vista en relación con toda actividad en todo proceso o decisión que le afecte, lo cual implica que el niño debe ser informado según su edad y su grado de madurez, sobre las posibles consecuencias que se derivan de sus decisiones y de igual manera como se le respeta su opinión. Esto permite

comprender que la familia la escuela y los demás espacios en los que habite el infante se le deberán escuchar y respetar sus derechos. (Gal, 2005, p. 48)

No obstante las dinámicas propias de la escuela están siendo permeadas por otras herramientas que están posibilitando el desarrollo de capacidades cognitivas a partir de ámbitos sociales, políticos y económicos en las infancias de hoy. Es de esta manera que el uso de los dispositivos tecnológicos, se encuentran mediando el sistema educativo debido a que el acceso a estos ya hace parte de la cotidianidad de la población infantil. Es hay que:

La escuela debe convertirse en un agente en la entrega de herramientas para avanzar en este ámbito. Cuyo objetivo importante es alfabetizar digitalmente a los docentes para que aprovechen la tecnología en los procesos de enseñanza. Con el fin de promover y formar habilidades para navegar sin riesgos aprovechando lo que la tecnología ofrece para el desarrollo y el ejercicio de los derechos de la infancia. (Rico, Rodríguez, Trucco y Hopenhayn, 2014 p. 9).

En consecuencia de lo anterior, se remite a visibilizar desde el rol educativo la enseñanza de los derechos en edades tempranas para lo cual.

“El aprendizaje comienza al nacer. Esto requiere de atención temprana a la infancia y de Educación Infantil, que se pueden proporcionar a través de disposiciones que impliquen la participación de la familia, las comunidades o programas institucionales, según corresponda” (Jaramillo, 2007, p.113).

Por lo tanto es que a partir de las diferentes herramientas pedagógicas que proporciona la escuela es que se permite promover dicho discurso de los derechos. En consecuencia es que esta no ha sido una de las temáticas fuertes a tratar, ya que la concepción de derechos se retoma a partir de una clase aislada de las prácticas diarias de los niños y las niñas. Lo que deja en evidencia un panorama de desconocimiento conceptual al respecto por parte de los educandos y del docente, el cual está permeado por unas dinámicas institucionales en las cuales la presión académica prevalece desde otros enfoques, que sin juzgar son parte importante e indispensable durante los procesos de formación de los niños y las niñas.

Para concluir salvaguardar los derechos de la infancia no solo implica estar en compañía de procesos educativos, sino que además requiere un conocimiento y apropiación jurídica que no solo guía, sino que dan respuesta y explicación a interrogantes que se dan en la cotidianidad, teniendo como eje central los niños y las niñas.

3. MARCO CONTEXTUAL

El presente trabajo investigativo se desarrolló en un contexto rural, el cual permitió conocer características propias de la infancia y del entorno educativo que se encuentran inmersas en este; lugar que se escogió por las diversas representaciones que pueden construir los niños (as) sobre sus derechos, a partir de su cotidianidad teniendo en cuenta algunas particulares propias del entorno: como lo es la naturaleza, los animales, la siembra entre otros. A diferencias con la infancia urbana que se encuentra más permeada por los medios masivos.

3.1 Contexto institucional:

A continuación se presentara la reseña histórica y el enfoque pedagógico del Colegio Rural El Uval I.E.D la cual se tomó del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

El Colegio Rural El Uval I.E.D se encuentra ubicado en el sur oriente de la ciudad de Bogotá en la localidad Quinta de Usme, vereda el Uval km 8 autop. Al llano, limita con barrios como puerta al llano, el tuno, brisas del llano y el refugio.

En el año de 1935, la señora EVANGELINA MELO DE ROMERO donó el terreno para la construcción de la planta física por parte de la secretaria de educación, para ese entonces solo se construyó la casona, una construcción en adobe con amplias medidas, en la funcionaba el aula de clase, la cocina, la secretaria y en su momento la dirección; para esta época los docentes que laboraban en la institución vivían en ella y conformaban un matrimonio pedagógico con el fin de mantener la unión familiar y en contraprestación el aseo y la celaduría de la misma hacían parte de sus funciones.

En 1990 se construye la segunda fase de la institución en la cual se instalan aulas para primaria. En el año 2000 se implementa el grado sexto lo que significó una oportunidad gradual del ciclo de básica secundaria hasta tener la primera promoción de grado Noveno el en año 2004. De igual forma, se siguió dando la continuidad a los procesos institucionales, de manera que se logró incorporar hasta el grado once en las dos jornadas.

Colegio Rural el Uval IED

Img. 1 salones de bachillerato

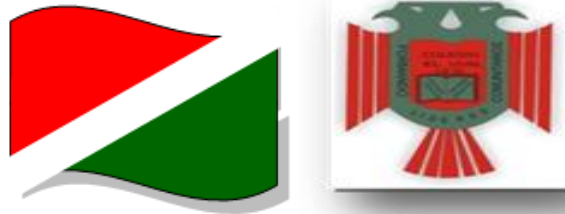


Img. 2 Salones de primaria



Fuente: trabajo propio

Símbolos institucionales



Fuente: PEI

El enfoque pedagógico que maneja el colegio Rural el Uval es constructivista, ya que se caracteriza por trabajar como base las ideas previas de los estudiantes entendido como construcciones personales a través de su vida, de su experiencia e interacción con la realidad. Es importante resaltar que dicho enfoque contribuye a la enseñanza de los derechos, en la medida que tiene en cuenta los aprendizajes con los que el niño llega al aula, para complementar sus saberes en la práctica. Además dentro de este enfoque pedagógico se le da gran protagonismo a su a su proyecto educativo (P.E.I) 2010-2020

“Semillero de líderes con un proyecto de vida fundamentado en valores y principios para aportar en el desarrollo social de la comunidad”.

Colegio Rural el Uval IED

Patio principal



Fuente: trabajo propio

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario resaltar como se llevó a cabo la selección de esta institución educativa para llevar a cabo el desarrollo de la presente propuesta.

Dicho proceso se realizó mediante una búsqueda exhaustiva en cuatro Colegios, que son: Colegio Almirante Padilla, Colegio Federico García Lorca, Colegio Guayasamil y por último el Colegio Rural el Uval. Contextos que se aproximaban a diferentes tipos de vulnerabilidades que se relacionan a su entorno socioeconómico, para dicha selección se tuvieron en cuenta algunos criterios en particular los cuales son: la relación y abordaje de los derechos desde la escuela, situaciones de vulnerabilidad a partir de las dinámicas del contexto que los rodea y por último la posibilidad de interactuar directamente con las infancias.³

Por tal razón se nos brindó la posibilidad de realizar unas aproximaciones con el rector del Colegio Rural el Uval IED, que en su momento mostro interés por el proyecto permitiéndonos interactuar con el coordinador de la jornada, el cual accedió a que se llevara a cabo la implementación de dicha propuesta, sugiriendo que la intervención se realizara los niños y niñas de grado primero ya que este grupo en particular presenta algunas situaciones concretas.

Dichas situaciones que conforman el contexto rural permiten visibilizar dinámicas diferentes entre esta población en relación a la urbana, como lo es el sentido de pertenencia por su territorio, donde disponen a construir su sociedad sobre la base de sus propios recursos, ahora bien es de destacar que estas infancias cuentan con espacios amplios para el sano esparcimiento, bajos procesos de contaminación, alimentación sana derivada de sus propias siembras y ambientes con menor estrés. Teniendo en cuenta lo anterior, se considera

³ Estos procesos de selección institucional son de difícil consecución debido a que las instituciones se cierran a que agentes externos entren a inferir en sus procesos académicos.

pertinente desarrollar la implementación de dicha investigación en el contexto rural por sus diferentes características.

4.2 Caracterización de la infancia:

A continuación se llevará a cabo la caracterización del grupo con el que se desarrolló la propuesta pedagógica “*conozco y me apropio de mis derechos*”, infancias que se encuentran entre las edades de 6 a 7 años. De esta manera, se permite afirmar que los niños y niñas de grado primero del colegio Rural el Uval IED se encuentran en edades que les permiten concretar representaciones y fortalecer saberes a partir de sus realidades⁴.

En vista de lo anterior, se considera pertinente resaltar que en medio de las dinámicas institucionales, los docentes y directivos sugirieron realizar el trabajo investigativo con los niños y niñas de grado primero de la jornada tarde, ya que ellos observan algunas particularidades en el grupo, con respecto a los procesos de socialización en los cuales se les dificulta el trabajo entre pares.

En vista de lo anterior, los niños y niñas de grado primero, conservan ciertas particularidades debido a su contexto rural, el cual brinda diferentes formas de entender y vivir ese espacio. Permitiendo expresar sentimientos y construir saberes diferentes desde sus propia experiencia, a los de las infancias urbanas.

⁴ Teoría del desarrollo Jean Piaget, etapa de las operaciones concretas en la cual se afirma: “el periodo del desarrollo cognitivo (desde aproximadamente los 6 o 7 años hasta los 11 años) durante el cual los niñas realizan operaciones mentales que les permiten razonar en forma lógica acerca de los acontecimientos concretos”

4. METODOLOGÍA

La propuesta investigativa se fundamentó metodológicamente desde la investigación acción (IA). La cual fue descrita por el psicólogo social Kurt Lewin (1946) como una espiral de pasos o “triángulo de Lewin”: cuyo fin es conectar los elementos esenciales de la investigación, la acción y reflexión del desarrollo profesional, los cuales determinó como: planificación (investigación), implementación (acción) y evaluación (formación). Como formas de entender la investigación de manera integral, dichas influencia en el ámbito educativo delegaron dos principios básicos que caracterizan la (IA); (1) En todo plan o investigación debe comprometerse un grupo - (2) cada participante posee una responsabilidad ante un cambio. Con el propósito de involucrar los problemas bajo los cuales se determinan situaciones de mejora, para ser este el sentido de la investigación acción.

Por otra parte, se concibe como «un estudio de una situación social con el fin de mejorar la calidad de la acción dentro de la misma» Elliot, (1993) citado por Murillo y otros 2011 (p.4).Es decir, la IA en el marco de la educación es un proceso de descubrimiento y resolución de problemas, que otorga un valor a las acciones educativas, a partir de las reflexiones que tiene el profesorado con respecto a su práctica pedagógica. Como rasgos más destacados de la investigación-acción educativa por Kemmis y McTaggart (1988) citado por Murillo (2011) reseña los siguientes:

La investigación es participativa, puesto que las personas trabajan con la intención de mejorar sus propias prácticas educativas, sigue una espiral de ciclos de planificación, acción,

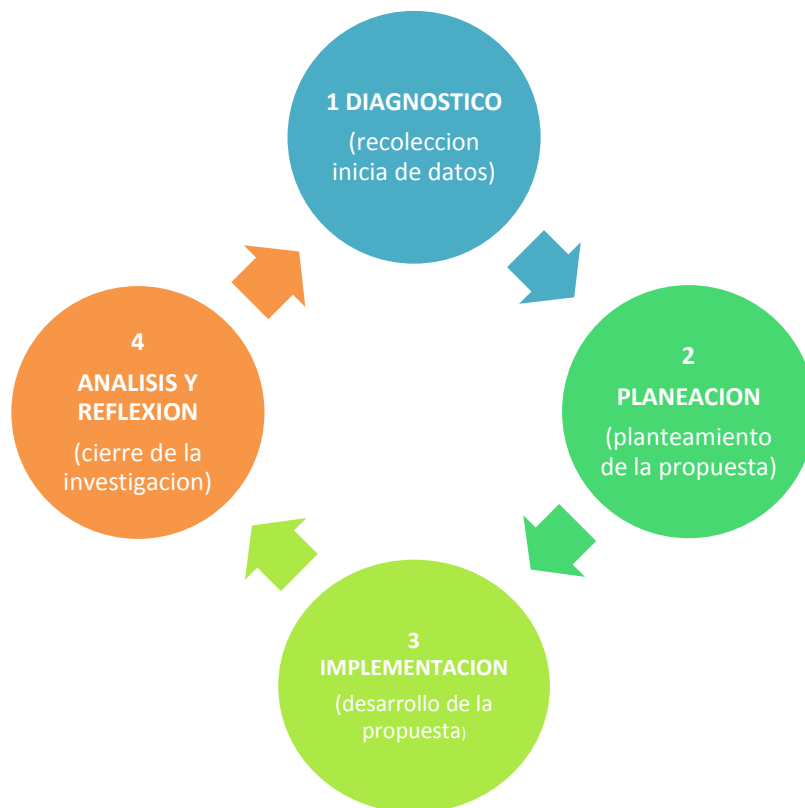
observación y reflexión. Es colaborativa, ya que se realiza en grupo con las personas implicadas. Permite crear comunidades autocríticas de personas que participan y colaboran en todas las fases del proceso de investigación. Siendo un proceso sistemático de aprendizaje, el cual se encuentra orientado a la praxis (acción críticamente informada y comprometida), a su vez induce a teorizar sobre la práctica. Somete a prueba las prácticas, las ideas y las suposiciones, e Implica registrar, recopilar, analizar nuestros propios juicios, reacciones e impresiones en torno a lo que ocurre; exige llevar un diario personal en el que se registran nuestras reflexiones (p.5).

Desde otra perspectiva, la investigación acción es un proceso riguroso, amplio y flexible, que ha establecido cambios en la educación en cuanto a la resolución de problemas, los cuales han contribuido a transformar dicha realidad. Teniendo en cuenta la teoría crítica de Habermas citada por Kemmis y Carr (1988), los cuales definen la investigación acción como “una forma de indagación auto reflexiva que emprenden los participantes en situaciones sociales en orden a mejorar la racionalidad y justicia de sus propias prácticas, su entendimientos de las mismas y las situaciones en las cuales ellas tienen lugar” (p.49).

En vista de lo anterior se concibe (IA) como una espiral de autorreflexión que transforma las prácticas de forma colectiva para generar un cambio social. Desde el ámbito educativo, es una metodología situada en la praxis que permite al profesorado entender, comprender, y analizar de manera colectiva las situaciones propias en la escuela; cuyo método de trabajo es la forma de estar presente en la enseñanza, como investigador en el aula.

Dicho lo anterior para Kemmis (1988) la IA tiene como característica fundamental, el carácter participativo y colaborativo, de una investigación sobre la práctica, realizada por y para los investigadores, en este caso por el profesorado. Los agentes involucrados en el proceso de investigación son participantes iguales, y deben implicarse en cada una de las fases de la investigación. La implicación es de tipo colaborativo. Requiere una clase de comunicación simétrica, que permite a todos los que participen ser socios de la comunicación en términos de igualdad, y participación en el discurso teórico, práctico y político en dicha investigación.

Partiendo de lo anterior se tuvo en cuenta que el desarrollo de la metodología, comprendió unas fases que son:



4.1 Fases de la investigación

Con lo anterior se explicaran las fases y la manera como se desarrollaron dentro de esta investigación.

4.1.1 ¿Reconocen los niños (as) que son los derechos de la infancia?

Esta fase diagnostica permitió saber qué conocían y cómo eran entendidos los derechos de la infancia por los niños y las niñas de grado primero del Colegio Rural el Uval IED, para lo cual se llevó a cabo el desarrollo de cuatro talleres iniciales, que estuvieron mediados por situaciones de la cotidianidad, con el fin de observar aptitudes de la realidad de los niños (as) y no interferir en las representaciones que tenían frente a estos.

Durante el desarrollo de esta fase se usó: la expresión gráfica, la percepción visual, la entrevista y la encuesta como métodos transversales para la recolección de información, lo que permitió tener un acercamiento a las nociones y relaciones que tenían los niños y las niñas en entorno a los derechos.

En vista de lo anterior, en la expresión gráfica los dibujos elaborados fueron los que permitieron a los niños (as) compartir conocimientos, con los cuales se percibió la manera que comprenden y relacionan sus derecho desde su propia experiencia. Seguido desde la percepción visual se permitió que el niño (a) identificará qué elementos u objetos hacían parte de su contexto con el fin de suplir sus necesidades. Continuando la entrevista consistió en

una serie de preguntas que determinaron aclarar las precisiones y nociones que usa el niño (a) para referirse a los derechos. Por último se diseñó una encuesta a cuatro docentes de la institución con el fin de reconocer qué conocimiento tenían respecto a los derechos de la infancia y cómo se evidenciaban estos durante sus prácticas pedagógicas.

En consecuencia, el uso de los anteriores métodos permitió verificar hipótesis e identificar saberes y representaciones que tenían los niños y niñas en relación a los derechos de la infancia, debido a esto se determinaron tres ejes polémicos que son: la representación de los niños (as) en entender el deber como un derecho, el no reconocimiento del otro y la representación del adulto como generador en la construcción de la subjetividad. Lo que permitió la construcción e implementación de una intervención pedagógica cuyo objetivo fue generar experiencias con los niños y las niñas de grado primero del Colegio Rural el Uval IED, para que adquirieran y fortalecieran saberes en relación a sus derechos.

4.1.2 construcción

Partiendo de los tres ejes anteriores, se permitió realizar la planeación de una propuesta educativa que permitirá solventar los anteriores problemas. Por tal razón, se planearon nueve talleres los cuales tuvieron como primer objetivo lograr el aprendizaje cooperativo entre los integrantes del grado primero del colegio Rural el Uval IED, a su vez se buscó que los estudiantes, por medio de este instrumento pedagógico construyeran saberes desde sus

propias vivencias, generándoles así procesos de transformación y reconocimiento de sus derechos.

Por consiguiente se planeó que durante la implementación de los talleres se generara de manera transversal los tres ejes problemáticos, sin embargo algunos ejes tienen más relevancia que otros,

El primer eje es el problema de la representación que tiene los niños y las niñas en entender el deber como un derecho, para lo cual se diseñaron los talleres 1, 8 y 9.

Taller 1 “conozco que es y cuáles son mis derechos” se planeó en primer lugar realizar un diálogo que permitiera a los niños (as) expresar las percepciones que tenían en relación a los derechos, seguido mediante la proyección de un video se aclaró las diferencias entre derecho y deber y luego se generó un debate para reflexionar sobre el tema, lo cual permita tener un acercamiento a los conocimientos que poseen los niños y niñas en relación a como son entendidos sus derechos y deberes.

Taller 8 “me educó- me educas” se planeó realizar una actividad relacionada con origami, en la cual los estudiantes logren tener una visión diferente respecto al derecho a la educación aprendiendo que ir a la escuela es estar en constante aprendizaje, por tal razón las manualidades serán la principal herramienta en esta experiencia.

Taller 9 “jugando soy feliz ” se planteó que durante este taller los niños y las niñas tuvieran un día de diversión, de manera que el grupo en general comprendiera que la recreación y el juego son importantes en el desarrollo de cada uno y que este se puede generar en cualquier lugar siendo un medio de construcción personal.

El segundo eje es el problema del no reconocimiento del otro, para lo cual se diseñaron los talleres 2, 3, 4 y 5.

Taller número 2 “aunque seamos diferentes” por medio de esta actividad se propuso que durante un juego de disfraces los niños y niñas aprendieran que no todas las personas son iguales, ya que cada una de ellas tiene diferentes características físicas e intelectuales, para lo cual será necesario aclarar que aunque existan esas diferencias esto no significa que esas personas no tengan los mismo derechos que ellos.

Taller número 3 “de hijo a padre” se planeó que durante esta experiencia el grupo realice un juego de cambio de roles, en el cual pasaran de ser hijos a ser padres. Para esto se realizara la construcción individual de un personaje con el cual se permitirá que los niños y las niñas tengan la posibilidad de vivenciar y comprender los cuidados de los padres hacia los hijos.

Taller número 4 “a mí me llaman” por medio de esta actividad se busca complementar el taller dos, ya que los niños y niñas tendrán que pensar en un nombre para los personajes que crearon, después de esto se generara un debate respecto la importancia de tener un nombre y que aun que existan muchos nombres iguales cada persona es diferente.

Taller número 5 “señas y vendas” por medio de esta experiencia se busca que el grupo comprenda que en la sociedad hay personas que tiene diferentes capacidades, lo que significa que no son menos o más que ellos, por eso se propone que los niños aprendan algunas palabras básicas en lenguaje de señas que les permita conocer otro tipo de lenguaje, también se propone que experimente una situación en la que su sentido de la visión se reduzca con el uso de vendas.

El tercer y último eje es la representación del adulto como generador de esa construcción de la subjetividad en los niños y niñas, debido a las relaciones que el adulto comparte con el niño (a) permean acciones imitadas para comprender en mundo que los rodea. Para lo cual se planearon los talleres 6 y 7.

Taller número 6 “doctor y paciente” se planeó para esta intervención que los niños y las niñas del grado primero, en medio de un juego de roles el cual implica ser doctor o paciente puedan interactuar con sus compañeros sobre la importancia del rol.

Taller número 7 “me aman y amo” se planeó que para esta actividad los niños(as) indaguen en sus casa que es el amor y como se representa, para que de esta manera luego puedan por medio de un debate contar su experiencia.

4.1.3 Desarrollo de la propuesta “*conozco y me apropio de mis derechos*”

Partiendo de la anterior planeación, se realizó el contacto con el Colegio Rural el Uval IED, con el fin de implementar la propuesta educativa con los estudiantes del grado primero, la cual estuvo compuesta de nueve talleres con una duración de hora y media cada uno. talleres que tuvieron como objetivo la enseñanza y aprendizaje de los derechos de la infancia, además es de resaltar que durante esta intervención se involucraron de manera transversal diferentes herramientas pedagógicas como el arte, la música, el juego, la dramatización y las mesas redondas, generando de esta manera un interés y la participación del grupo en general.

Por tal razón, a continuación se expondrá la manera de cómo se implementaron estas herramientas pedagógicas dentro de la propuesta educativa.

En primer lugar el arte se utilizó como un ente mediador entre la imaginación y la creación, permitiendo así que el grupo diseñara un personaje utilizando varias técnicas de decoración, de igual manera el dibujo también se dio en medio de los talleres con el uso de la pintura, colores y crayolas.

En segundo lugar la música permitió generar procesos de socialización entre los estudiantes y las maestras en formación ya que cantar no era un hábito de los niños y las niñas en el aula.

En tercer lugar el juego género en todos los talleres dinámicas de aprendizaje y recreación en los niños y niñas del grupo, siendo un ente provocador al inicio o final de cada experiencia.

En cuarto lugar los juegos dramáticos o juegos de roles, estos a su vez permitieron que los estudiantes colocaron en juego su imaginación e ingenio para desempeñar diferentes roles que a su vez les generaron aprendizajes.

En quinto lugar las mesas redondas son de gran ayuda ya que el grupo se motivó a participar en los diferentes conversatorios que se tuvieron en relación a los derechos de la infancia.

Finalmente las diferentes herramientas didácticas que se utilizaron lograron aportar al principal objetivo de la intervención educativa, el cual era que los niños y las niñas lograran reconocer los derechos de la infancia, es de aclarar que al analizar cada taller se

destacan unos ejes de trabajo los cuales serán objeto de análisis y re significación para una nueva propuesta educativa.

5. Propuesta pedagógica

“CONOZCO Y ME APROPIO MIS DERECHOS”

La presente propuesta *“conozco y me apropio mis derechos”* se sustenta a partir de planteamientos teóricos y legales que busca proponer experiencias desde la cotidianidad lo cual facilitara a los niños y niñas comprender y relacionar situaciones de su realidad con las políticas nacionales e internacionales, con el fin de obtener aprendizajes significativos respecto a la importancia que tienen los derechos en sus vidas.

Por tal razón se pretende orientar y fortalecer en los niños y las niñas de grado primero del Colegio Rural el Uval IED, saberes en relación con los derechos de la infancia, desde las prácticas cotidianas del niño y la niña. Permitiendo obtener una visión integradora que dé cuenta de la construcción de pensamiento, la formación autónoma del sujeto como ser social. El cual se encuentra permeado por las dinámicas y situaciones del contexto que le permiten compartir experiencias desde lo real o imaginario para construir sus propias representaciones e interpretaciones del mundo.

Con base en lo anterior, se plantearán experiencias que permitan a los niños y las niñas identificar y reconocer los derechos que poseen como infancia, de manera que comprenda la importancia de estos en las diferentes situaciones que les incumben. De esta manera se

crearon trece (13) talleres, entre los cuales cuatro (4) conformaron la primera fase de reconocimiento de las nociones de los niños y las niñas en torno a los derechos de la infancia, para luego dar paso a otros nueve (9) con los cuales se desarrollara y concluirá la intervención pedagógica.

5.1 ¿RECONOCEN LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS QUE SON LOS DERECHOS?

FASE DIAGNOSTICA TALLER # 1		
FECHA: 05- Julio de 2016	INSTITUCION: Colegio Rural el Uval IED	JORNADA: Tarde
GRADO: Primero EDAD: 7 años	DOCENTE TITULAR: Cilia Cárdenas	DOCENTES EN FORMACION: Angélica Alexandra Tibocha Ríos Jeidy Milena Acosta Riaño
“JUEGO DE MUÑECOS”		
OBJETIVO: ❖ Identificar las nociones o representaciones que tienen los niños y las niñas del grado primero del Colegio Rural el Uval IED, en relación a los derechos de la infancia.		
OBJETIVO ESPECIFICO : ❖ Crear situaciones a partir de elementos cotidianos, donde los niños y las niñas puedan vivenciar y expresar a partir de sus conocimientos a priori las necesidades básicas en el personaje (muñeco).		
MATERIALES: ❖ Personaje (Muñeco) ❖ Maleta (útiles de aseo, ropa, alimentos, utensilios escolares, juguetes)		
IMPLEMENTACION DE LA EXPERIENCIA:		
MOTIVACION: Para iniciar la experiencia realizaremos una dinámica de presentación, en la cual le contaremos a los niños y niñas quienes somos y que vamos a realizar. Con el fin de conocer		

e integrarnos con el grupo cada uno se presentara para finalizar se realizara el juego “soy una serpiente”.

DESARROLLO:

Seguido a esto dividiremos la cantidad de niños, en cuatro (5) grupos, para lo cual a cada grupo se le dispondrá del material; una maleta que contiene; (útiles de aseo, ropa, alimentos, utensilios escolares, juguetes entre otros) y acompañado de esta estará un personaje (muñeco). Durante esta experiencia no se dará ninguna instrucción a seguir, ya que el juego se dará de manera libre Permitiéndonos visibilizar comportamientos, acciones y reacciones que los niños manifiesten haciendo uso de los materiales y a su vez identificar que conocen en relación a las necesidades básicas del personajes.

CIERRE:

Para finalizar en los mismos grupos, se generara un dialogo acerca de lo que vivieron en la experiencia, de acuerdo a las siguientes preguntas ¿Qué hicieron? ¿Cómo y para que usaron los materiales? ¿Que si creen o no que es importante? ¿Porque?

REFLEXION

En la primera experiencia de la fase diagnóstica iniciamos con una dinámica “juego” que nos permitió interactuar con el grupo a su vez entablar lazos, rompiendo la timidez de todos, lo cual género en segundo momento empezar la experiencia de una manera más grata en la cual los niños (as) recibieron el personaje y los objetos con una buena actitud.

Durante el transcurso de la experiencia resaltamos el cuidado de los niños (as) hacia el personaje con cuidados básicos como bañarlo, cambiarlo, alimentarlo, llevarlo de paseo, y por ultimo le dieron un nombre.

También se observó que algunos niños tomaron el papel de líderes para delegar funciones; como el caso de (CRISTIAN ANDREY CRUZ BEJARANO) el cual tomo la voz en su grupo para indicar que debían hacer cada uno de sus compañeros indicaciones que se

referían hacia pautas de cuidado. Es de aclarar que el resalta que él sabe cómo hacerlo ya que tiene una hermana menor.

Se evidenciaron acciones por parte de los niños, que relacionamos con los comportamientos que tienen sus padres con ellos mismos. Como lo fue llevarlos al parque, comprarles helado, ir a trabajar para comprar comida, entre otras. Lo cual nos permite corroborar que los niños y las niñas poseen unas nociones en relación con los derechos como lo es el cuidado, la identidad y la recreación.

Por otra parte, también se evidencio que en medio de las dinámicas de juego los niños (as) asumieron diferentes roles de sus familias, en los cuales resaltaremos los dos más notorios que fueron el de papá y mamá ya que en el caso del papá se asumió de que este es el que sale de la casa para ir a trabajar y traer en las noches dinero para las necesidades del hogar, en el caso de la mamá es la que se dedica al cuidado de los niños y limpieza de la casa; lo cual nos permite pensar de que en algunas familias de este contexto rural aún se vivencias algunas cargas culturales como las de que el hombre trabaja y la mujer está en la casa, con lo anterior no estamos haciendo una afirmación solo una suposición. Al finalizar cuando se realizó la socialización se tuvieron en cuenta los relatos y explicaciones que los niños (as) hacen en referencia a la necesidad del cuidado.



Fuente: trabajo propio

FASE DIAGNOSTICA TALLER # 2		
FECHA: 07- Julio de 2016	INSTITUCION: Colegio Rural el Uval IED	JORNADA: Tarde
GRADO: Primero EDAD: 7 años	DOCENTE TITULAR: Cilia Cárdenas	DOCENTES EN FORMACION: Angélica Alexandra Tibocho Ríos Jeidy Milena Acosta Riaño
“NECESIDADES PARA VIVIR ”		
OBJETIVO:		
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Identificar las nociones o representaciones que tienen los niños y las niñas del grado primero del Colegio Rural el Uval IED, en relación a los derechos de la infancia. 		
OBJETIVO ESPECIFICO :		
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Identificar objetos o cosas que los niños y las niñas consideran necesarias en sus vidas. 		
MATERIALES:		
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Laminas con diferente imágenes ❖ Colores 		
IMPLEMENTACION DE LA EXPERIENCIA:		
MOTIVACION:		
Para comenzar realizaremos un juego de instrucciones el cual se llama “marineros marineritos” con el fin de centrar la atención para prepararnos para la experiencias.		
DESARROLLO:		
Seguido a esto se presentaran las lamina y se realiza la pregunta provocadora ¿Qué necesitan los niños y las niñas para poder vivir? Seguido se repartirán a cada niño, para que identifique y luego coloreen de acuerdo a lo cada uno crea necesaria para vivir. (ver anexo 1)		
CIERRE:		

Para finalizar a modo de reflexión cada uno mostrara su lamina y dirá porque y para qué es necesario cada uno de los objetos o elementos que eligieron. Seguido a esto se hará la narración de una historia de un niño que era muy feliz...

REFLEXION

La experiencia inicio mediada por un dialogo que se entablo con los niños y niñas recordando la importancia que se había realizado la anterior sesión, donde ellos recordaron el juego con los muñecos y las actividades que habían realizado con estos.

Iniciamos entregando la tabla de imágenes a los niños, esperando un tiempo prudencial para que ellos pudieran observar cada una de las imágenes y luego de esto lograran dar respuesta a la pregunta que orientaría la sesión.

La pregunta fue ¿cuáles de las imágenes eran necesarias para poder sobrevivir? Mientras los niños coloreaban decidimos pasar por algunos puestos a observar que imágenes estaban coloreando, entre ellas estaba la imagen de la familia, la comida y ropa entre otras, al preguntarles el por qué coloreaban esas imágenes la gran mayoría respondió porque si no comían se morían si los papas no estaban se perderían o estarían muy solitos y eso no les gustaba y la ropa para el frio. También hubieron dos niños que colorearon objetos diferentes a los demás como fue el caso de Tomás que coloreo unos tronco de madera y Jonatán unas llantas y al preguntarles por qué ellos respondieron.

Tomás: porque con la leña cocinamos
la comida en mi casa.

Jonatán: porque con las llantas
Podemos jugar y correr
detrás de ellas.

Los niños(as) Identifican sus necesidades basicas



Fuente: trabajo propio

FASE DIAGNOSTICA TALLER # 3		
FECHA: 06- Julio de 2016	INSTITUCION: Colegio Rural el Uval IED	JORNADA: Tarde
GRADO: Primero EDAD: 7 años	DOCENTE TITULAR: Cilia Cárdenas	DOCENTES EN FORMACION: Angélica Alexandra Tibocha Ríos Jeidy Milena Acosta Riaño
“ QUE NECEISTO PARA SER FELIZ ”		
OBJETIVO:		
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Identificar las nociones o representaciones que tienen los niños y las niñas del grado primero del Colegio Rural el Uval IED, en relación a los derechos de la infancia. 		
OBJETIVO ESPECIFICO :		
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Expresar por medio de la pintura que importancia y que necesidades tienen los niños y las niñas para vivir. 		
MATERIALES:		
<ul style="list-style-type: none"> ❖ 5 pliegos de papel craf ❖ Temperas ❖ Colores/ lápiz 		
IMPLEMENTACION DE LA EXPERIENCIA:		
MOTIVACION:		
Por medio del juego “samba samba palenque” cantaremos y bailaremos para disponer al grupo para la experiencia.		
DESARROLLO:		
Para iniciar recordaremos la sesión anterior, Dando continuidad a esto se dispondrá por grupo un pliego de papel craf, pinturas y utensilios para pintar, y se pedirá que plasmen lo que consideran importante y necesario para que los niños y niñas vivan felices.		
CIERRE:		
Por ultimo escucharemos lo que cada grupo realizo; lo vivido durante la experiencia.		

REFLEXION

La experiencia de hoy se encontraba conectada a las anteriores sesiones, pretendiendo que por medio del dialogo el grupo de estudiantes respondiera a otra pregunta que fue ¿Qué te hace feliz? Al principio los niños (as) se notaban que tenían dudas, además que la pregunta la asimilaban con la del día anterior. Por tal razón fue necesario realizar la aclaración entre cada ya pregunta ya que estas buscaban respuestas diferentes.

Después del dialogo que se generó entre los estudiantes y las maestras en formación se logró determinar cosas que hacen felices a los niños entre esas respuestas estaban ir al parque, jugar con los amigos, comer, ir a la escuela y la familia.

Después de esto le entregamos a los niños papel crac y temperas para que de esta manera pudieran plasmar a través del dibujo las cosas que los hacían felices en los cuales se pudo evidenciar que entre esas cosas que los hacen felices están algunos de sus derechos como el de la recreación, el de la alimentación, el de la educación y el de tener una familia.

Esta experiencia permitió conocer un poco más al grupo, ya que por medio de la expresión gráfica se pudieron identificar rasgos en cuanto a; que es importante para los niños y las niñas, que los hace felices, gustos, juegos favoritos, sus núcleos familiares. Entre lo que destacamos una leve relación con los derechos puesto que identifican que es necesario e importante tener una familia, jugar, ir al colegio, tener alimento diario y dar gracias a Dios por este. Son tan solo algunas de las valoraciones que los niños y las niñas expresaron durante la sesión.

Los niños (as) Comparten saberes de lo que los hace felices a través de la pintura



Fuente: trabajo propio

FASE DIAGNOSTICA TALLER # 4		
FECHA: 08- Julio de 2016	INSTITUCION: Colegio Rural el Uval IED	JORNADA: Tarde
GRADO: Primero EDAD:	DOCENTE TITULAR: Cilia Cárdenas	DOCENTES EN FORMACION: Angélica Alexandra Tibocho Ríos Jeidy Milena Acosta Riaño
“CUÉNTANOS QUE CONOCES”		
OBJETIVO: ❖ Identificar las nociones o representaciones que tienen los niños y las niñas del grado primero del Colegio Rural el Uval IED, en relación a los derechos de la infancia.		
OBJETIVO ESPECIFICO : ❖ Identificar que conocimientos tienen los niños acerca de los derechos de la infancia.		
MATERIALES: ❖ preguntas ❖ Grabadora de voz		
IMPLEMENTACION DE LA EXPERIENCIA:		
ENTREVISTA :		
<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuál es tu nombre? 2. ¿Cuántos años tienes? 3. Sabes que son los derechos? 4. ¿Sabes que los niños tienen derechos? 5. ¿Qué derechos conoces? 6. ¿los derechos de los niñ@s son importantes si – no porque? 		
REFLEXION		
<p>La entrevista preparada para la experiencia, se llevó a cabo de manera abierta con todo el grupo, puesto que se inició de manera individual y aislada para no tener cortes o repetición al recolectar la información con las respuestas de los niños y las niñas.</p>		

Pero esto causo una reacción negativa con los niños con los que se dio inicio, ya que ellos se empezaron a sentir de alguna manera intimidados, y al momento de realizarle la pregunta solían no responder, y su actitud era de incomodidad. Por tal razón se optó por desarrollarla de manera abierta y libre en el salón de clase, para que los niños de esta manera se sintieran en más confianza de hablar. Es de aclarar que se buscó tener en cuenta cada una de las respuestas que se dieron.

Imagen durante el Desarrollo de la entrevista



Fuente: trabajo propio

Pregunta 1: ¿Sabes que es un derecho?

Rtas: SI

RONAL: portarnos bien y estudiar.

YESID: lavarse las manos.

SOFIA: que los papas nos quieran.

DILAN: hacerles caso a los papas.

SERGIO: respetar a todos.

Pregunta 2: ¿Sabes que los niños (as) tienen derechos?

Rtas: si

DANNA: tener que comer

ANDRES: que nos cuiden

SEBASTIAN: que nos lleven al parque y nos gasten helado

Pregunta 3: ¿Qué derechos conoces?

DILAN: hacer las tareas

ALISON: no pegarle a los compañeros

TIFANI: que nos compren ropa

Pregunta 4: ¿los derechos de los niñ@s son importantes si – no porque?

Rtas : si

DILAN: porque nos tienen que cuidar.

ANDRIUS: porque somos pequeños.

JOSE: porque necesitamos que nos den cosas para vivir.

Durante esta experiencia logramos observar que algunos niños y niñas en sus hacen referencia a algún derecho, pero su respuesta está más ligada a que los derechos son los buenos actos que ellos realizan a diario como lo es respetar, lavar las manos, de que los cuiden etc. Es decir que durante este ejercicio se logra identificar que hay una gran confusión en el grupo sobre lo que es el derecho y el deber ya que de una manera u otra los ven como si fueran dos cosas iguales.

Además, estos deberes que ellos mencionan van más hacia la parte actitudinal es decir que deben ir al colegio, que deben comer, que deben lavar manos, que deben hacerle caso a la maestra, que no deben pelear entre otro.

Por tal razón es que durante esta experiencia es que vemos en las anteriores actividades los niños mostraron representaciones de los derechos en sus actividades de juego, pero al momento de hablar que son para ellos se encuentra una gran confusión ya que como se mencionó aluden más a los deberes que a los mismos derechos.

FASE DIAGNOSTICA Encuesta a maestros		
FECHA: Julio de 2016	INSTITUCION: Colegio Rural el Uval IED	JORNADA: Tarde
OBJETIVO: ❖ Identificar las nociones o representaciones que los maestros (as) del Colegio Rural el Uval IED, en relación a los derechos de la infancia.		
MATERIALES: ❖ Preguntas		
IMPLEMENTACION DE LA EXPERIENCIA:		
ENTREVISTA :		
<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué entiende usted como derecho? 2. ¿Qué son los derechos de la infancia? 3. ¿Por qué cree usted que son importantes los derechos de la infancia? 4. ¿Los derechos de los niños(as) tienen prioridad en su práctica docente? ¿Cómo? 5. ¿Para usted cual es el derecho fundamental que tiene la infancia porque? 6. ¿cree que la escuela es la primera institución encargada de enseñar este tema? 7. ¿Qué métodos ve viable para la enseñanza a los niños(as) sobre sus derechos? 8. ¿Cuál cree que es el rol del docente en la enseñanza de los derechos? 9. ¿Cuál cree que es el rol de la familia frente a este tema? 10. ¿es necesario o no que los niños(as) conozcan y aprendan sobre sus derechos? ¿Por qué? <p>Ver (anexo 2)</p>		
ANALISIS		
<p>La entrevista se realizó a cuatro docentes del colegio Rural el Eval los cuales son de áreas diferentes; uno de ellos es licenciado en matemáticas y director de grupo del grado cuarto, otro es licenciado en sociales y director de grupo del grado decimo, la maestra es la directora de grupo de primero y ella es licenciada en español y por ultimo al coordinador de la institución educativa.</p> <p style="text-align: center;">1. ¿Qué entiende usted como derecho?</p> <p>En esta pregunta los cuatro maestros coinciden en el derecho es algo que tenemos todos los seres humanos para poder tener mejores condiciones de vida además, que está relacionado con el ámbito legal.</p>		

2. ¿Qué son los derechos de la infancia?

Los encuestados hacen énfasis en que los derechos de los niños hacen referencia a las condiciones que brinda el adulto para que estos crezcan con beneficios que garanticen su libre desarrollo.

3. ¿Por qué cree usted que son importantes los derechos de la infancia?

En esta pregunta los maestros aluden que los derechos de la infancia son importantes ya que si no existieran los niños(as) serían más vulnerables, además que sería más difícil garantizar la libre expresión, la igualdad y el respeto lo que no permitiría que estos niños a futuro sean buenos ciudadanos.

4. ¿Los derechos de los niños(as) tienen prioridad en su práctica docente?
¿Cómo?

En esta pregunta todos los encuestados respondieron que sí, mencionando que los practican desde el respeto, la igualdad, la expresión, la comprensión y la igualdad. Además, en que los niños y las niñas aprendan de sus errores a través de una buena orientación.

5. ¿Para usted cual es el derecho fundamental que tiene la infancia porque?

Dos maestros coincidieron en que todos los derechos son importantes, por el contrario un maestro afirma que es la familia y el otro que el amor y la comprensión es o más importante para el infante.

6. ¿Cree que la escuela es la primera institución encargada de enseñar este tema?

Los cuatro maestros coinciden en que la escuela no es la primera institución encargada de enseñar o practicar este tema, ya que debe ser la familia la pionera practicar y enseñar a los niños sobre sus derechos, el papel de la escuela sería entrara a fortalecer lo aprendido en casa.

7. ¿Qué métodos ve viable para la enseñanza a los niños(as) sobre sus derechos?

Entre las respuestas encontramos que el análisis de situaciones problema, el ejemplo del maestro en la práctica cotidiana, talleres de arte y conversatorios reflexivos.

8. ¿Cuál cree que es el rol del docente en la enseñanza de los derechos?

En esta pregunta dos maestros coincidieron en que su rol es ser el ejemplo a seguir por el contrario la maestra dicen que su rol es estar pendiente de que se respeten los derechos del niño y por último el otro maestro explica que su rol es facilitador.

9. ¿Cuál cree que es el rol de la familia frente a este tema?

Los maestros responden que la familia debe ser la pionera en la práctica de los derechos, también que esta debe crear espacios de comprensión y afecto para que la escuela pueda reforzar lo aprendido en la casa.

10. ¿es necesario o no que los niños(as) conozcan y aprendan sobre sus derechos?
¿Por qué?

Los encuestados coinciden que si es necesario puesto que si no los conocen se vuelven más vulnerables, además esto les permitirá en un futuro ser mejores ciudadanos.

Las respuestas de las personas encuestadas con relación a los interrogantes que se plantearon, permiten conocer las concepciones que se tienen acerca de los derechos de la infancia. Independientemente del contexto en el que realizan sus prácticas pedagógicas o la población con la que trabajan, se evidencia que dichas respuestas están ligadas a la formas en las que los docentes percibe e interpretan que son los derechos y su importancia en la población infantil, de la misma manera se permite construir un panorama en relación a como estos temas permean la dinámicas propias en la escuela, a través de los saberes que comparten los mismos agentes educativos que están en relación directa con dichas infancias.

5.1.1 ¿RECONOCEN LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS QUE SON LOS DERECHOS?

ANALISIS

Durante esta fase diagnóstica, se permitió identificar qué representaciones sociales tenían los niños y las niñas de grado primero del Colegio Rural el Uval IED respecto a sus derechos. Para ello durante esta fase se usó la expresión gráfica, percepción visual, la entrevista y la encuesta como métodos transversales para lograr recolectar las RS del grupo y los maestros. Determinando de esta manera tres situaciones problema las cuales fueron: en primera lugar el problema de la representación social del niño(a) al entender el deber como un derecho, en segundo lugar el no reconocimiento entre pares como sujetos sociales y en tercer y último lugar la construcción de la subjetividad de los niños y las niñas.

En primer lugar el problema de la representación social del niño(a) al entender el deber como un derecho, situación que se evidenció durante la implementación de una entrevista que se les realizó a los niños y niñas del grado primero, es de aclarar que esta experiencia se planeó inicialmente para realizar de manera individual, pero por cuestiones de incomodidad y timidez por parte del grupo se decidió implementarla de manera abierta para todos.

Teniendo en cuenta lo sucedido, se decide que se tomaran las primeras respuestas que den los niños, ya que después de la quinta respuesta los demás niños inician por repetir lo ya antes mencionado por sus compañeros. Una de las preguntas que se realizó fue ¿sabes que son los derechos? A lo que el grupo respondió en coro que ¡sí!, lo cual permitió luego preguntarles ¿cuales conocen? Y de esta manera empezaron a nombrar acciones que aludían más a sus deberes como lo son: lavar las manos, hacer caso, hacer tareas, respetar a la profesora etc.

Situación que permite hacer referencia a los diferentes discursos que los adultos les proporcionan. Para lo cual es necesario explicar que los deberes son diferentes a los derechos.

Por lo tanto, para poder realizar esta diferenciación se pretende en primera medida definir que es un deber, el cual hace referencia “aquellas obligaciones o compromisos que tienes como miembro de la sociedad, donde quiera que interactúes con tus semejantes (familia, colegio, universidad, parque, etc.). Al cumplirlos promueves y generas en la comunidad el equilibrio que debe existir en toda sociedad organizada, lo cual, en consecuencia te otorga bienestar y tranquilidad a ti y además te permite acceder a tus derechos.” Ahora bien, teniendo en cuenta la anterior definición, se podría determinar la diferencia entre derecho y deber puesto que el primero alude a las necesidades que se tienen como seres humanos y el segundo a las obligaciones que se tienen como sujetos sociales.

Por tal razón, vemos como esas diferentes manera de entender y asumir los derechos de la infancia termina siendo permeadas por la biopolítica, puesto que esta es considerada como una modalidad de control y disciplinamiento, la cual busca de alguna manera poder tener un control de la vida y la subjetividad de las personas, para ello se relaciona el caso de las respuestas que dieron los niños y las niñas en la entrevista que se les realizo. Ya que como se puede observar estas respuestas aluden a las diferentes maneras en que los adultos intentan salvaguardar su buen desarrollo.

Es decir, que los adultos en sus diferentes maneras de controlar y disciplinar a las infancias, generan discursos que tienden a confundir a los niños y las niñas, por ejemplo: en la escuela,

los estudiantes deben de terminar sus tareas para poder salir a jugar, situación que permite entender como la maestra pone en primer lugar el deber y en segundo lugar el derecho. no con esto se quiere decir que este tipo de control sea malo o bueno solo que se encuentra inmerso en las cotidianidad de las infancias y que permea las construcciones de dicha representación sobre como asumir sus derechos; ya que parafraseando a Moscovici este dice que las RS son todas las construcciones de conocimiento que realizan los seres humanos, por medio de una interacción e intercambio comunicativo de saberes; en donde cada individuo o grupo interpreta y da sentido a muchas de sus conductas mediante el sistema de referencia que tienen. En relación a lo anterior se evidencio como los niños del grado primero del colegio Rural el Uval interpretan sus deberes como si fueran sus derechos ya que es lo que se les presenta en primera medida ante cualquier acción a realizar.

En segundo lugar, se encuentra el no reconocimiento entre pares como sujetos sociales. Categoría que se decide tener en cuenta por sugerencia de los docentes, ya que al llegar a este colegio y tener esa primera aproximación, las directivas de la institución exponen que este grupo de estudiantes presentan ciertas particularidades en su convivencia. Situación que dificulta que los niños y niñas de primero reconozcan que todos son iguales y por ende tienen los mismos derechos.

Situación que pudimos evidenciar durante las cuatro experiencias, ya que el grupo en general tiende a resolver sus dificultades a los golpes y con palabras ofensivas, generando en los demás niños inconformismo he incomodidad con ese tipo de actitudes por parte de sus compañeros.

Ahora bien, Al intentar resolver esas peleas entre los estudiantes, se puede analizar que el vocabulario que ellos utilizan es la repetición de lo que escuchan en sus contextos más cercanos en este caso su hogar y de sus mismos compañeros. Si tenemos en cuenta lo anterior, este tipo de situaciones lo podemos relacionar desde la parte teórica con las RS, ya es un conocimiento común, que orientan las conductas y comunicación de los individuos.

Por consiguiente, asumimos la tarea de indagar por un caso en especial ya que un estudiante a diario presentaba reacciones agresivas y de contaste enojo con los docentes y compañeros, durante esa indagación se obtuvo por parte de la maestra titular información respecto el núcleo familiar de este estudiante, concretando que dichas acciones emitidas por el estudiante hacían parte de su propia realidad familiar.

Entonces, se decide que para la construcción de la propuesta es necesario brindar experiencias en las que este estudiante y los demás niños vean que todos son sujetos sociales que tienen derechos y que todos deben respetar.

En tercer lugar, se tuvo en cuenta la construcción de la subjetividad de los niños y las niñas. Puesto que, como se ha mencionado con anterioridad esa construcción se da a partir de los diferentes contextos que rodea a las infancias. Inicialmente se habla de que este proceso inicia en la familia, la cual tiene la tarea de transmitir esas primeras capacidades intelectuales, respaldadas por la comprensión y el afecto. Más tarde, el sujeto entra en la segunda socialización la cual permite que el sujeto explore nuevos contextos y que además termine de conformar esos saberes adquiridos en la primera etapa. Por ende, en este caso la escuela

como segundo agente socializador tiene la tarea de seguir moldeando a los niños y a las niñas para que a futuro se conviertan en buenos ciudadanos.

Es necesario aclarar, que esta tercera categoría se encuentra de manera inversa en las dos anteriores, ya que esta hace referencia a los diferentes discursos que se manejan tanto en las familias como en la escuela, lo que ocasiona que los niños en muchas situaciones tiendan a distorsionar la información. Un claro ejemplo es el de que los niños y las niñas del grado primero les den prioridad a los deberes, ya que son estos los primeros que deben aprender como una forma de moldeamiento que adopta el adulto para su desarrollo integral.

Otro ejemplo es la manera de como los niños y niñas toman diferentes actitudes, a partir de las diferentes situaciones que ellos evidencien como lo es el caso de malas palabras y actitudes agresivas. Ahora bien, no con esto se quiere afirmar que estas situaciones solo se den por la observación que ellos realicen ya que puede estar el otro caso de que estas formas sean la manera de querer expresar algo que les es muy difícil afrontar dentro de su realidad.

Retomando nuestro tema de interés respecto a las RS que tienen los niños y las niñas de sus derechos, encontramos un elemento muy valioso que es la opinión de cuatro maestros de la institución, los cuales mediante una encuesta que se les realizó, exponen sus conocimientos frente al tema y la enseñanza de estos en la escuela. (Para ampliar esta información remítase al anexo 3).

Para finalizar, este ejercicio diagnóstico nos permitió replantearnos una hipótesis que teníamos cuando llegamos a la institución. La cual consistía en que se creía que los niños y las niñas del grado primero del colegio Rural el Uval conocían sobre los derechos de la

infancia. Puesto que como hoy en día este es un tema tan importante a nivel mundial. Por ende, se empieza a buscar diferentes herramientas pedagógicas que contribuyan en primer lugar a potenciar los saberes de los niños pero que también de manera transversal se maneje las otras dos categorías de análisis.

5.2 “CONOZCO Y ME APROPIO MIS DERECHOS”

TALLER # 1		
FECHA: 11- Julio de 2016	INSTITUCION: Colegio Rural el Uval IED	JORNADA: Tarde
GRADO: Primero EDAD: 7 años	DOCENTE TITULAR: Cilia Cárdenas	DOCENTES EN FOACION: Angélica Alexandra Tibocho Ríos Jeidy Milena Acosta Riaño
“CONOZCO QUE ES Y CUALES SN MIS DERECHOS”		
OBJETIVO: ❖ Establecer diversos espacios y experiencias que permitan que los niños y las niñas del Colegio Rural el Uval IED de grado primer de la jornada de la tarde. Adquirieran y potencien saberes en relación con los derechos de la infancia.		
OBJETIVO ESPECIFICO : ❖ Reconocer que es y la diferencia entre derecho y deber; e identifica cuales le pertenecen por ser niño (a) .		
MATERIALES: ❖ USB/ Video: “APRENDE LOS 10 DERECHOS DE LOS NIÑOS”		
IMPLEMENTACION DE LA EXPERIENCIA:		
MOTIVACION: Realizaremos el juego de “patos al agua patos a tierra”		
DESARROLLO: Inicialmente a modo de relato y de manera breve se contara la aparición y surgimiento de los derechos. Para continuar nos dispondremos en el aula para la proyección del video		
“APRENDE LOS 10 DERECHOS DE LOS NIÑOS”. Y a modo de cierre a partir de la observación, se ira teniendo pausas para preguntarles y a su vez explicarles a fondo que es un derecho / un deber y su diferencia. Seguido porque surgieron los derechos de la infancia y por último cuales son, la relación que tiene cada uno y a que hacen referencia en la vida cotidiana.		

REFLEXION

Dando inicio a la implementación de la propuesta “*conozco y me apropio de los derechos*” La experiencia de hoy se llevó a cabo mediante la proyección de un video, el cual permitió acercar, explicar y aclarar a los niños y niñas conceptos en torno a que y cuáles son los derechos de la infancia. Durante el ejercicio, los niños y las niñas realizaron aproximaciones en relación con sus vivencias diarias, diálogos que estuvieron mediados por un intercambio de saberes, que les permitía ir entendiendo dichas relaciones entre el sentido e importancia de los derechos y sus propias vivencias. No obstante la experiencia generó en los niños y niñas la apropiación de un nuevo saber que les permitan fortalecer su formación como seres sociales.

Lo anterior deja en evidencia que la construcción de saberes que los niños y las niñas establecen parten de lo que se denomina como RS, siendo esta una modalidad de conformación del conocimiento, que realizan los seres humanos mediante la interacción y la comunicación entre los individuos, involucrando aspectos afectivos y cognitivos que permiten orientar a los sujetos en el mundo social permitiéndoles entender la realidad a partir de su propia experiencia.

Llegando a este punto se pretende incluir en primera medida las voces de los niños (as) como una herramienta en la recolección de información, que permitiera dar cuenta que representaciones tenían los niños en relación con los derechos.

Las voces de los niños:

Apreciaciones generales

Dilan: los derechos son las cosas que los papas hacen para cuidar los niños.

Danna: si los papas nos cuidan porque nos quieren mucho.

Laura: si todos tenemos papas, hermanos, abuelitos, tíos que nos cuidan.

Cristian: los niños tenemos que portarnos bien y hacer caso a los mayores.

Apreciaciones de acuerdo a los derechos

Any: todas las personas y animales tenemos un nombre hasta mi perrita se llama “lulu”

Diego: cuando yo estoy enfermo mi mama me lleva al médico para que me curen, pero los remedios son feos y no me gustan.

Jonatán: los niños tenemos que ir al colegio para aprender cosas y poder trabajar cuando grandes.

Mateo: todos tenemos que respetar y ayudar a las personas que son diferentes, así como mi hermana que no puede escuchar nosotros en la casa le hablamos con señas y ella nos entiende.

Proceso que permitió identificar desde las acciones vivenciales como los niños incluían y asociaban sus derechos, haciendo uso del relato y del recuerdo para generar apreciaciones frente a estos. .

El grupo se encuentra observando el video **“APRENDE LOS 10 DERECHOS DE LOS NIÑOS”**.



Fuente: trabajo propio

TALLER #2		
FECHA: 12- Julio de 2016	INSTITUCION: Colegio Rural el Uval IED	JORNADA: Tarde
GRADO: Primero EDAD: 7 años	DOCENTE TITULAR: Cilia Cárdenas	DOCENTES EN FORMACION: Angélica Alexandra Tibocho Ríos Jeidy Milena Acosta Riaño
“AUNQUE SEAMOS DIFERENTES.... (derecho a la igualdad)		
OBJETIVO: ❖ Establecer diversos espacios y experiencias que permitan que los niños y las niñas del Colegio Rural el Uval IED de grado primer de la jornada de la tarde. Adquieran y potencien saberes en relación con los derechos de la infancia.		
OBJETIVO ESPECIFICO : ❖ Reconocer y entender el derecho a la igualdad a partir de las diferencias de cada uno.		
MATERIALES: ❖ Atuendos /accesorios (bufandas, faldas, gorros, sombreros, gafas)		
IMPLEMENTACION DE LA EXPERIENCIA:		
MOTIVACION: Para iniciar se cantara y dramatizara los movimientos de la canción la “el baile de la ranita” para disponer al grupo al cambio de experiencia.		
DESARROLLO: Iniciaremos por recordar el primer derecho visto en el video, a su vez se preguntará sobre que creen o conocen acerca de este derecho y luego se procederá a elegir 4 estudiantes que serán ubicados en frente del grupo, con los cuales se hará una descripción de cada uno y seguido a esto se referenciará las diferencias que tienen entre sí. Para continuar se dispondrán los accesorios y propondrá un juego de disfraces el cual será por grupos, con el fin de establecer cambios y alteraciones en el vestuario que nos implicar vernos diferentes pero eso no cambia lo igual que somos.		
CIERRE: Para finalizar realizaremos un dialogo a modo de reflexión que permita dejar claro que a pesar de que tengamos diferencias tanto físicas como de vestuario y de sexo; esas		

características no nos hacen del todo diferentes por el contrario nos hacen poseedores de una igualdad en un grupo social (infancia).

REFLEXION

Hoy el sentido de la experiencia fue que los niños y las niñas identificaran y comprendieran más allá del concepto (derecho a la igualdad) que implica en su diario vivir la igualdad a través de actividades significativas como lo fue: realizar una descripción de cuatro (4) compañeros del aula, seguido de un juego de disfraces que permitió que entendieran que podemos ser diferentes desde la apariencia física y cognitiva, pero que compartimos igualdad ante un grupo social.

Para concluir se llegó a la reflexión, que desde los rasgos y características que nos diferencian, los niños y las niñas poseen igualdad en: trato, condiciones sociales, lo cual no impiden ser iguales a pesar de que a la vez seamos tan distintos. Para cuenta de esto se usan nuevamente los relatos adquiridos por los niños (as) en esta experiencia.

Jhohan: somos diferentes de color de piel, unos más claros y otros oscuros como valentina

Holman: unos son grandes y otros pequeños como Sofía.

Sharon: unos son niños y otras niñas.

En medio de estas precisiones se fue realizando una intervención, para aclarar que estas diferencias que son notorias entre uno y otro no sean sinónimo de rechazo o exclusión entre compañeros sino que por el contrario permitieran identificar que aunque poseamos rasgos diferentes hacemos aparte de un mismo grupo social que involucra a todos.

Por otra, parte durante el momento que se usaron los atuendo se generaron otras precisiones en los niños frente a la apariencia. Que en medio del juego, la risa y diversión aludieron a situaciones de género como:

Sebastián: no los niños no usamos falda eso es para las niñas.

Janner: uyyy no los collares, corbatas y sombreros son cosas para los adultos.

Con tono burlesco se refiere a los niños y dice.

Karol: se ven lindas con faldas.

Comentarios que permitieron a los niños hacer precisiones con relación los accesorios.

Jhohan: las faldas no nos vuelven niñas, solo nos vemos diferentes a los demás.

Situación que permitió evidenciar que por medio de la experiencia los niños construyeron representaciones e identificaron diferencias, comprendiendo el derecho a la igualdad.

Por medio de atuendos los niños (as) asumieron diferentes roles comprendiendo el derecho a la igualdad



Fuente: trabajo propio

TALLER #3		
FECHA: 13 – Julio de 2016	INSTITUCION: Colegio Rural el Uval IED	JORNADA: Tarde
GRADO: Primero EDAD: 7 años	DOCENTE TITULAR: Cilia Cárdenas	DOCENTES EN FORMACION: Angélica Alexandra Tibocha Ríos Jeidy Milena Acosta Riaño
“ AMIGO DE AVENTURAS ” (derecho a la protección y el auxilio)		
OBJETIVO: ❖ Establecer diversos espacios y experiencias que permitan que los niños y las niñas del Colegio Rural el Uval IED de grado primer de la jornada de la tarde. Adquirieran y potencien saberes en relación con los derechos de la infancia.		
OBJETIVO ESPECIFICO : ❖ Reconocer la importancia del derecho a la protección y el auxilio por medio de la creación de un “hijo (a)”.		
MATERIALES: ❖ Bombas ❖ Harina ❖ Embudo ❖ Lanas de colores ❖ Colbón		
IMPLEMENTACION DE LA EXPERIENCIA:		
MOTIVACION: Nos ubicaremos en mesa redonda y para realizar el juego de “tingo tingo tango” a de esta manera disponer al grupo para el trabajo.		
DESARROLLO: Iniciaremos la experiencia preguntándoles qué entienden sobre derecho a la protección y el auxilio. Seguido a esto se propone la elaboración individual de un personaje (amigo) con el cual cada uno vivenciará y entenderá la importancia y el sentido de estos derechos. Elaboración: se repartirán las bombas y por turnos se irán llenando de harina hasta darle forma; luego cada uno diseñará y decorará a su gusto.		
CIERRE:		

Se hará la socialización de los hijos de cada uno y a su vez dirán que acciones realizarán con ellos.

(Este debe ser cargado todos los días) y además queda como tarea terminarlo de manera libre.

REFLEXION

Hoy partimos de las respuestas de los niños y niñas en relación al derecho de la protección y auxilio y de qué manera lo podemos vivir y realizar con los demás.

Para lo que se propuso la elaboración de un muñeco de bomba con harina que pasaría a ser el (amigo) de cada uno. Al momento de la elaboración la infancia ya se percibió ansiosa y motivada, por tal razón ellos mismos crearon a su amigo de aventuras.

El cual fue el instrumento o herramienta que nos permitió evidenciar e identificar varios de los comportamientos y cuidados se tienen desde casa con los niños y las niñas por parte del adulto. con lo cual queda en evidencia que las acciones emitidas por los niños y las niñas suele ser producto de la imitación propia del actuar del adulto en relación a ellos

Por otro lado fue el punto central que permitió que comprendieran y vivenciaran que tan importante que es este derecho.

Dando cuenta de esto, se describirán algunas acciones que fueron empleadas por los niños en medio del contacto con el “muñeco” que permitieron poner en juego su imaginación y fantasía.

Sara: le estoy haciendo y dando comida al bebe porque hay que alimentarlo para que no se muera.

Francy: voy a ir al parque con él a jugar.

David: le voy a comprar ropa para que no sienta frio y pueda salir a la calle.

Valeria: él bebe debe tener una casa donde vivir y poder dormir (ver ima.4 en el siguiente cuadro)

Posterior a estas acciones se genera un dialogo basado en otras situaciones que para los niños generan acciones de protección.

Tifany: a mí me gusta que mi mamá me cuide cuando tengo miedo.

Sebastián: cuando salen los perros en el camino me da mucho miedo.

Dilan: yo quiero ser como mis papas, cuando yo tenga hijos quiero amarlos y llevarlos al parque.

La relación que se establece en medio de las situaciones fantásticas, dejan en evidencia los sucesos concretos que permean a las infancias y que dan cuenta que dichas vivencias permiten comprender e interiorizar nuevos saberes en relación a sus derechos.

La infancia se encuentra en la Elaboración de los muñecos.



Fuente: trabajo propio

TALLER#4		
FECHA: 14 - Julio de 2016	INSTITUCION: Colegio Rural el Uval IED	JORNADA: Tarde
GRADO: Primero EDAD: 7 años	DOCENTE TITULAR: Cilia Cárdenas	DOCENTES EN FORMACION: Angélica Alexandra Tibocho Ríos Jeidy Milena Acosta Riaño
“A MI ME LLAMAN” (derecho a la identidad)		
OBJETIVO: ❖ Establecer diversos espacios y experiencias que permitan que los niños y las niñas del Colegio Rural el Uval IED de grado primer de la jornada de la tarde. Adquirieran y potencien saberes en relación con los derechos de la infancia.		
OBJETIVO ESPECIFICO : ❖ Identificar la importancia del derecho a la identidad a través de los nombres.		
MATERIALES: ❖ Fomi de colores ❖ Marcadores ❖ Colbón ❖ Colores ❖ Escarcha		
IMPLEMENTACION DE LA EXPERIENCIA:		
MOTIVACIÓN: Para disponer al grupo para la experiencia se realizara un juego se carreras en el patio.		
DESARROLLO: Para esta experiencia Iniciaremos con una charla en relación los nombres de cada uno, ¿por qué tenemos un nombre? ¿Para qué? ¿Quién nos pone el nombre? ¿Quiénes tiene nombre? Seguido a esto con los hijos (as) que elaboramos el día anterior, cada uno le diseñara en un rectángulo de fomi el nombre que le va a poner.		

CIERRE:

Se realizara a modo de juego la presentación de los nombre, la cual consiste estando ubicados en círculo y sentados de ira lanzando una pelota y al que le caiga la pelota dirá mi nombre es... Y mi hijo se llama mostrando el muñeco.

Y explicaran por que le puso así.

REFLEXION

Hoy iniciamos la experiencia con un dialogo sobre el sentido e importancia de tener un nombre (s) y apellidos y saber quién no los otorgo.

Dilan: todos tenemos un nombre para que nos puedan llamar las personas.

Mateo: los nombres nos hacen diferentes.

Danna: pero si los nombres son iguales para las personas.

Sergio: aunque los nombres son diferentes a todos nos llaman por un nombre.

Yesid: son nuestros papas los que nos ponen un nombre bonito porque nos quieren.

Andrés: mi mascota también tiene un nombre “roco” y yo se lo puse.

Esto permitió establecer generalidades de que todo lo que nos rodea sean objetos, personas, animales poseen un nombre característico que nos identifica ante los demás.

Para continuar teniendo en cuenta lo que se realizó en la sesión anterior, se retomaron los muñecos hechos por los niños y las niñas para los cuales ellos pensaron un nombre, con el cual le diseñaron su propio “registro civil” que permitió distinguirlos entre los demás siendo así sus tarjetas de presentación para la finalización de la experiencia.

Se dio fin a la experiencia por medio de un juego de atención que consistió en ir lanzando la pelota y al que le callera tenía que presentarse y presentar su amigo (a) ente el grupo.

En medio de la presentación y explicación del nombre destinado a cada muñeco (a) percibimos que persisten características propias de las realidades contextuales de los niños

y las niñas para concretar sus acciones extra escolares; puesto que retomaron nombres de familiares cercanos, de personas importantes de manera afectiva para ellos, los de sus mascotas, cantantes favoritos o jugadores de futbol, Lo cual permitió conocer un poco más sobre los interés, gustos y núcleos familiares de los niños y las niñas. Dejando en evidencia que las relaciones que determinan los niños (as) se encuentran permeadas por sus propias situaciones afectivas.

TALLER #5		
FECHA: 15- Julio de 2016	INSTITUCION: Colegio Rural el Uval IED	JORNADA: Tarde
GRADO: Primero EDAD: 7 años	DOCENTE TITULAR: Cilia Cárdenas	DOCENTES EN FORMACION: Angélica Alexandra Tibocho Ríos Jeidy Milena Acosta Riaño
“ SEÑAS Y VENDAS SOBRE LOS OJOS “ (derecho a la integración)		
OBJETIVO: ❖ Establecer diversos espacios y experiencias que permitan que los niños y las niñas del Colegio Rural el Uval IED de grado primer de la jornada de la tarde. Adquieran y potencien saberes en relación con los derechos de la infancia.		
OBJETIVO ESPECIFICO : ❖ Identificar el derecho a la integración a partir del conocimiento de otros medios de comunicación		
MATERIALES: ❖ Vendas		
IMPLEMENTACION DE LA EXPERIENCIA:		
MOTIVACION: Se realizara el juego de “ el gato y el ratón”		
DESARROLLO: Para iniciar se establecerá un dialogo en torno a qué es el derecho a la integración y cómo lo podemos ejercer, explicaremos desde las diferencias que poseen las personas con capacidades diferentes; para ello se plantea en primer momento un ejercicio de señas, en		

el cual se enseñaran o dará a conocer algunas señas básicas junto con el abecedario para luego cada uno pase y nos comparta su nombre en este lenguaje.

Y en segundo momento vendas sobre los ojos permitirá vivenciar sucesos de ubicación espacial y las reacciones que esta diferencia implican, con el fin de entender y comprender las condiciones de otras personas.

CIERRE:

Se realizara un dialogo a modo de debate con los niños y las niñas lo que les permita expresar sus emociones y sensaciones a lo largo de la experiencia y de otra manera entender este derecho.

REFLEXION

El día de hoy se realizó una breve explicación sobre el derecho a la integración mediado por las diferencias de otras personas.

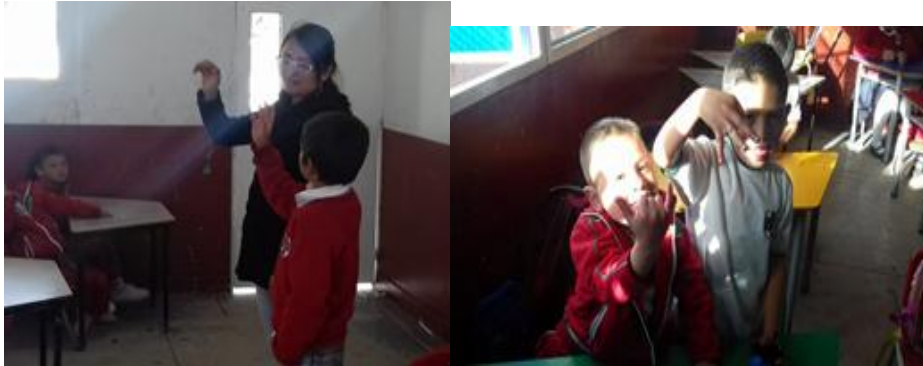
Momento que permitió que uno de los estudiantes contara una situación en particular en su grupo familiar.

Mateo: yo se señas pues mi hermana grande tiene una dificultad para escuchar y no puede comunicarse con nosotros solo con señas es que hablamos con ella.

Seguido a esto se inició con la presentación y enseñanza del abecedario y palabras claves del lenguaje de señas; (mamá, papa, hermano(a), abuelos, - saludos buenos días, tardes y noches).Seguido a esto con ayuda del abecedario cada uno paso al frente y nos compartió el nombre en señas. bajo la condición de que no se permitía usar el lenguaje verbal durante las presentaciones, con el fin de sentir y experimentar las diferencias de otros que a su vez también hacen parte de la sociedad.

Para lo cual se obtiene la precisión de **Holman:** se debe respetar y ayudar a las personas que son diferentes. Esto permitió aclarar que no son personas diferentes, sino son las condiciones que poseen las que permiten obtener una distinción con las que poseemos nosotros; explicando que todos somos producto de una diferencias.

Los niños (as) Aprenden lenguaje de señas



Fuente: trabajo propio

En segundo momento se realizó un juego de “vendados sobre los ojos” lo cual consistió armar grupos de tres (3) para vendar a uno y los otros dos fueron los guías es decir los ojos del que no pudo ver. Con el fin de obtener percepciones espaciales diferentes del mundo

Lo cual permitió evidenciar que a pesar que el primer ejercicio se dio dentro del aula que suelen compartir, tuvieron reacciones de ubicación espacial diversas frente a este. Fuera del aula la dinámica se volvió más compleja a pasar que son los mismos espacios a los que acuden a diario. Estas experiencias de hoy permitieron que los niños y las niñas comprendieran el derecho y a la vez el deber. De que existen personas e incluso infancias, que poseen capacidades diferentes a las que ellos mismos tienen.

Experiencia para entender las diferencias del otro



Fuente : trabajo propio

TALLER #6		
FECHA: 18- Julio de 2016	INSTITUCION: Colegio Rural el Uval IED	JORNADA: Tarde
GRADO: Primero EDAD: 7 años	DOCENTE TITULAR: Cilia cárdenas	DOCENTES EN FORMACION: Angélica Alexandra Tibocho Ríos Jeidy Milena Acosta Riaño
“ DOCTORES Y PACIENTES” (derecho a la salud)		
OBJETIVO: ❖ Establecer diversos espacios y experiencias que permitan que los niños y las niñas del Colegio Rural el Uval IED de grado primer de la jornada de la tarde. Adquirieran y potencien saberes en relación con los derechos de la infancia.		
OBJETIVO ESPECIFICO : ❖ Identificar el derecho a la salud y su importancia en la vida diaria a partir de la experiencia.		
MATERIALES: ❖ USB / videos derecho a la salud: https://www.youtube.com/watch?v=ceeDcD2LK80 https://www.youtube.com/watch?v=boMZ-5KW4K4 ❖ Utensilios de enfermería (vendas, cajas de medicamentos, tapabocas, gorros) ❖ Hojas -Revistas –Tijeras- Colbon ❖ Caja /botiquín (alcohol, algodón, curas, gasa)		
IMPLEMENTACION DE LA EXPERIENCIA:		
MOTIVACION: Para iniciar Se enseñó, cantó y bailó la canción de “la patica lulú”		
DESARROLLO: Daremos paso a la experiencia viendo unos videos alusivos y relevantes al derecho de la salud con los que iremos explicando la importancia de este, seguido estableceremos un dialogo a partir de la necesidad de este derecho y que necesitamos hacer para evitar enfermarnos (cuidados, hábitos de higiene) y concretaremos con la elaboración de un collage que evidencie como y que debemos hacer para cuidar nuestra salud.		
CIERRE: Continuando en este orden se propone un juego de roles donde unos serán los doctores y enfermeras y otros serán los pacientes que acuden al centro de salud (hospital el uval) y en el transcurso de la vivencia se cambiaran de rol para que todos experimenten las diferentes		

funciones. Y para finalizar se hará la presentación y explicación de un botiquín que se dejara en el aula como utensilio que nos permite cuidarnos en caso de caídas u enfermedades.

REFLEXION

Inicialmente se realizó la presentación de 2 videos, cuyo fin fue explicar la importancia del derecho a la salud. Seguido a esto y a partir del video de la gatica sobre los hábitos de higiene se generó un dialogo a partir de la siguiente pregunta: ¿qué cuidados debemos tener para presentar un buen estado de salud?

Con lo cual cobran sentido las voces de los niños y las niñas estos dijeron:

Andews: debemos bañarnos para quitarnos la mugre que recogemos en la calle.

Sofía: lavarnos las manos antes de cada comida.

Oscar: cepillarse los dientes a cuidar el cuerpo.

Danna: alimentarnos bien, y no comer tantos dulce al día o sino nos duele la barriga.

Mediante estas apreciaciones se realizó un collage sobre los consejos para cuidarnos y tener buen estado de salud.

Los niños(as) identifican que alimentos son saludables para su salud



Fuente: trabajo propio

En un tercer momento se dispusieron varios elementos (cajas de medicamentos-vendas-gorros - tapabocas - baja lenguas) con lo cual se dio un juego de roles entre doctores/enfermeras y pacientes. Lo que permitió experimentar por medio del juego el sentido e importancia de este derecho.

Los niños (as) establecen Juego de roles “doctores o enfermeros”



Fuente: trabajo propio

Por último se estableció la relación con lo trabajado y se presentó un botiquín y explico sus funciones; este quedo para los niños y las niñas dentro del aula para ser utilizado

El botiquin en el aula



Fuente: trabajo propio

las anteriores acciones obtenidas por los niños y niñas de grado primero, suelen estar confrontadas teóricamente a partir de las RS que se construyen en medio de la relación con los adultos, siendo estas las que les permiten imitar situaciones para comprender y dar

Respuesta a sus realidades, en las cuales se involucran situaciones de dominio y control de los sujetos. En la medida que los contextos que acogen a las infancias están pensados y delimitados propiamente por los adultos.

TALLER# 7		
FECHA: 19- Julio de 2016	INSTITUCION: Colegio Rural el Uval IED	JORNADA: Tarde
GRADO: Primero EDAD: 7 años	DOCENTE TITULAR:	DOCENTES EN FORMACION: Angélica Alexandra Tibocho Ríos Jeidy Milena Acosta Riaño
“ME AMAN Y AMO” (derecho al amor)		
OBJETIVO: ❖ Establecer diversos espacios y experiencias que permitan que los niños y las niñas del Colegio Rural el Uval IED de grado primer de la jornada de la tarde. Adquirieran y potencien saberes en relación con los derechos de la infancia.		
OBJETIVO ESPECIFICO : ❖ Identificar la importancia del derecho al amor desde la familia.		
MATERIALES: ❖ Dibujo del árbol genealógico de cada niño.		
IMPLEMENTACION DE LA EXPERIENCIA:		
MOTIVACION: Se harán dos grupos y se realizara el juego del “teléfono roto” Frase: El medio mejor para hacer buenos a los niños es hacerlos felices. Oscar Wilde (1854-1900)		
DESARROLLO: Para iniciar partiremos de las concepciones que los niños (as) tienen en relación a este derecho, luego se hará una explicación acerca del que es el derecho al amor y como se evidencia en nuestras vidas. Con anterioridad se les pedirá a los niños y las niñas que elaboren un árbol genealógico en casa con ayuda y en compañía de sus familiares.		
CIERRE: Cada niño (a) socializara que les contaron sus padres (familiares) acerca de que es el derecho al amor y explicara su árbol de la forma que entiende este derecho.		

REFLEXION

. Hoy, él trabajó se llevó a cabo mediante los dibujos que elaboraron los niños y las niñas de sus árboles genealógicos, siendo estos una herramienta de recolección de información que permite fortalecer las representaciones propias del grupo.

Iniciamos en relación con la pregunta acerca de que sabían sobre el derecho al amor; y como se daba desde la familia.

Luego cada uno explico su árbol familiar y como entiende el derecho al amor por medio de su familia.

Sergio: el derecho al amor es no pelear, no sacar a los niños a la calle porque se pueden enfermar. y en mi dibujo esta mi familia; mi abuelita, mi mamá y papá con los que vivo en la casa.

Javier: el derecho al amor es jugar con los amigos, abrazarse con la familia y quererse.

Jhonatan: el derecho al amor es estar con la familia en la casa viendo películas y no pelar con ellos.

Para finalizar este derecho, los niños y las niñas en sus presentaciones hicieron apreciaciones en torno a que el derecho amor es tener familiares, que nos quieran y querer a los demás, respetar a los demás, vivir felices y a tener mascotas para quererlas, tener una casa para vivir y alimentos que comer.

Esto nos permitió concretar qué relaciones de afecto se brindan a las infancias y que nociones poseen ellos para entender desde sus propias experiencias tanto familiares como institucionales la temática de los derechos como lo que mencionan en sus propios relatos, que a su vez les permite construir nuevos saber para fortalecer su formación social.

Socialización de los dibujos para entender que es el derecho al amor y la familia



Fuente: trabajo propio

TALLER #8		
FECHA: 21- Julio de 2016	INSTITUCION: Colegio Rural el Uval IED	JORNADA: Tarde
GRADO: Primero EDAD: 7 años	DOCENTE TITULAR: Cilia Cárdenas	DOCENTES EN FORMACION: Angélica Alexandra Tibocha Ríos Jeidy Milena Acosta Riaño
“ ME EDUCO - ME EDUCAS” (derecho a la educación)		
OBJETIVO: ❖ Establecer diversos espacios y experiencias que permitan que los niños y las niñas del Colegio Rural el Uval IED de grado primer de la jornada de la tarde. Adquirieran y potencien saberes en relación con los derechos de la infancia.		
OBJETIVO ESPECIFICO : ❖ Identificar la importancia del derecho a la educación desde la experiencia propia en el colegio.		
MATERIALES: ❖ Hojas de origami ❖ Hojas blancas ❖ Colbón		
IMPLEMENTACION DE LA EXPERIENCIA:		
MOTIVACION: Se realizara el juego “a la oca oca”. Para centrar el grupo para el cambio de experiencia.		
DESARROLLO: Se dará inicio a partir de un recorrido por el colegio y luego nos ubicaremos en un espacio diferente al aula, para generar un dialogo con los niños (as) acerca de que es el derecho a la educación y como lo entienden desde su experiencia en el colegio. Dado esto se genera una explicación de este y se hace la reflexión de que no es solo ir al colegio, que las actividades que allí se hacen son de gran importancia pero que podemos aprender en otros espacios y otras cosas. Para lo que se propone la elaboración de figuras en origami (perro- conejo-mariposa y un barco)		

CIERRE:

Al finalizar la elaboración de las figuras, los niños (as) crearan historias con los personajes elaborados y las compartirán con el grupo. por último se pegaran en hojas

REFLEXION

Hoy por cuestiones del estado del clima no se pudo realizar la primera parte del desarrollo puesto que se encontraba lloviendo.

Estando en el aula se inició un dialogo de saberes en torno a la importancia del derecho a la educación y que implicaciones tiene este sobre todos. En lo que se destacaron algunas concepciones de los niños y niñas como:

Any: Los papas nos traen al colegio para ser juiciosos.

Sharon: asistir al colegio para estudiar.

Sebastián: hacer tareas, portarse bien,

Diego: aprender a leer, escribir, sumar y restar.

Después de escucharlos realizamos una explicación del este y la aclaración que si es importante pero que este permite generar aprendizajes, fortalecer conocimientos, y adquirir procesos, conocer nuevas cosas. Para lo siguiente se propone la elaboración de figuras en origami como alternativa educativa que permitió adquirir otra mirada de este derecho; generando a su vez que los niños y las niñas e incluso la maestra titular se apropiaran de la experiencia y la disfrutaran de tal manera que ellos también propusieron y compartieron sus conocimientos.

Los niños (as) Aprenden origami



Fuente: .trabajo propio

TALLER#9		
FECHA: 22- Julio de 2016	INSTITUCION: Colegio Rural el Uval IED	JORNADA: Tarde
GRADO: Primero EDAD: 7 años	DOCENTE TITULAR: Cilia Cárdenas	DOCENTES EN FORMACION: Angélica Alexandra Tibocha Ríos Jeidy Milena Acosta Riaño
“JUGANDO SOY FELIZ ” (derecho Al juego)		
OBJETIVO: ❖ Establecer diversos espacios y experiencias que permitan que los niños y las niñas del Colegio Rural el Uval IED de grado primer de la jornada de la tarde. Adquirieran y potencien saberes en relación con los derechos de la infancia.		
OBJETIVO ESPECIFICO : ❖ Identificar la importancia del derecho al juego por medio de experiencias diarias		
MATERIALES: ❖ Bombas ❖ Costales ❖ Aros		
IMPLEMENTACION DE LA EXPERIENCIA:		
MOTIVACION: Se realiza el juego de la serpiente para disponernos en la experiencia		
DESARROLLO: Para iniciar se contara la importancia y que implica este derecho para los niños (as). Luego explicaremos como se va a realizar la experiencia; nos desplazaremos al patio y estando en dos grupos se realizaran los siguientes juegos de competencia y desplazamiento. 1. Carrera de salto de aros. 2. Carrera de encostalados 3. Juego de bombas con agua.		
CIERRE:		

Ya estando en el aula nuevamente se realizara a modo de cierre una reflexión en torno a que saberes adquirieron en relación a los derechos de la infancia durante las experiencias que se propusieron.

Para finalizar se hará un compartir en modo de agradecimiento con el grupo y la docente titular por el trabajo realizado.

REFLEXION

Hoy cuando empezamos a relatar que era el derecho al juego y la recreación los niños y las niñas participar en la construcción del concepto.

De manera que lo relacionaron con:

Mateo: el derechos la juego es aprender los diferentes juegos que nos enseñaron y fuimos realizando todos los días.

Alison: es jugar con los amigos a cosas chéveres para divertirnos.

Javier: es jugar y no pelear con los amigo.

Sergio: es que los papas nos lleven a jugar a un parque.

En vista de estas precisiones nos permitimos a escuchar un sondeo de juegos que son los más gustados por estas infancias, entre los que se desataron algunos que fueron desarrollados durante cualquiera experiencia.

Escondidas, carreras, la serpiente, futbol, con muñecas, adivinar acciones o mímicas, canto entre otras.

Seguido nos dirigimos al patio donde ya estaban expuestos los objetos con los que iniciamos ese grato momento de diversión, risas, gritos, competencias y trabajo en grupo.

Con los cuales en medio de las situaciones experimentadas fueron retomados sucesos de anteriores experiencias que nos brindaban un panorama de comprensión e interiorización de la puesta en práctica de los derechos, en vista que se crearon nuevas actitudes de ralización entre los niños y niñas del grupo.

Comparitndo diferentes juegos para el cierre de la propueta



Fuente :trabajo propio

Recuerdo en Despedida con el grupo



Fuente: trabajo estudiante del grado 10°

Permitiéndonos concretar la implementación de nuestra propuesta, hoy se hizo el cierre final de tal manera que se recopiló y recordó el sentido e importancia del desarrollo de los talleres, cuyo fin fueron posibilitar diversos espacios y experiencias que permitieron que los niños y las niñas adquirieran y concretar saberes en relación con los derechos que tiene como infancia, no solo saber que existen, sino por el contrario conocer de cada uno, para así mismo saber que se les estén cumpliendo e igual manera que sus vivencias cotidianas se permeen por estos y a su vez permitan propiciarles una vida digna.

Para finalizar la experiencia realizamos un compartir en modo agradecimiento con el grupo por ser el eje de esta propuesta; por su participación y colaboración y a la maestra por brindarnos el espacio.

6. Análisis propuesta

“CONOZCO Y ME APROPIO DE MIS DERECHOS”

Para el siguiente análisis reflexivo, se tuvieron en cuenta las reflexiones diarias de los nueve talleres; las cuales se dieron a partir de una observación directa con el grupo. A partir de lo anterior, se logra establecer tres categorías que permitirán analizar el proceso realizado; categorías que son: en primera instancia el reconocimiento de los derechos de la infancia en la práctica, en segunda instancia la comprensión y respeto por el otro y por último la confusión que presentan los estudiantes al momento de definir que son los derechos y los deberes.

En este orden de ideas, se empieza por analizar esa primera categoría que fue el reconocimiento de los derechos de la infancia en la práctica, puesto que durante la implementación de los nueve talleres los niños y las niñas del grupo lograron comprender mediante ejemplos de la vida cotidiana sobre qué tipo de derecho se estaba hablando. Por ejemplo: durante la implementación del taller número tres el cual tenía por nombre “amigo de aventuras” se trabajó el derecho a la protección, para lo cual es necesario resaltar que, durante la elaboración de este personaje, los niños y las niñas manifestaron actitudes de cuidado y afecto hacia este.

Francy: voy a ir al parque con él a jugar.

David: le voy a comprar ropa para que no sienta frío y pueda salir a la calle.

Valeria: él bebe debe tener una casa donde vivir y poder dormir

Lo cual permite identificar que los estudiantes tienen representaciones respecto a este derecho. Al finalizar la elaboración del personaje se realizó un conversatorio respecto las cosas o situaciones en las que ellos sienten la necesidad de que sus padres los cuiden.

Manifestando algunos estudiantes respuestas como:

Tifany: a mí me gusta que mi mamá me cuide cuando tengo miedo.

Sebastián: cuando salen los perros en el camino me da mucho miedo.

Dilan: yo quiero ser como mis papas, cuando yo tenga hijos quiero amarlos y llevarlos al parque.

Las anteriores narrativas permiten ver como para las infancias es más fácil comprender a través de la ejemplificación de sucesos de su vida cotidiana sus derechos. Para lo cual el adulto juega un papel fundamental ya que la manera de como se les explique será la manera en que ellos los asuman.

Ahora bien, si tenemos en cuenta lo anterior, podemos analizar desde una postura teórica como las RS del niño empiezan a involucrarse con nuevos saberes, permitiéndoles realizar una comparación y una acomodación de esta información. es decir, que parafraseando a Moscovici, las representaciones sociales que hicieron los niños y niñas hacen referencia a todas las construcciones de conocimientos por medio del intercambio comunicativo, en el cual los estudiantes dieron sentido al sistema de referencia que se les presento. Por consiguiente, se cree pertinente que la escuela dentro de sus dinámicas incorpore la enseñanza y puesta en práctica de los derechos de la infancia, puesto que como se menciono

en el análisis de la fase diagnóstica el conocimiento de estos proporciona al infante mayores posibilidades de tomar una postura crítico-reflexiva en torno a sus derechos.

La segunda categoría a analizar es la comprensión y respeto por el otro, ya que durante el primer análisis que se realizó en la fase diagnóstica se observó que el grupo presentaba dificultades en convivencia, de manera que transversalmente se buscó generar dinámicas de trabajo en grupo, juegos de interacción y espacios de reflexión grupal.

Durante los trabajos grupales buscamos que todos los niños se relacionaran con compañeros que poco compartían, para que de esta manera se tuviera la posibilidad de aprender y socializar con personas que se encuentran en su mismo salón de clase, pero que en ocasiones se olvida que ellos también aportan a esa construcción de saberes, lo cual se realizó a través de diseños de murales, collage y diferentes creaciones artísticas.



En esta fotografía se encuentran los siguientes estudiantes: Sebastián, Mateo y Sergio los cuales se encuentran realizando una experiencia en la cual Mateo lleva los ojos vendados y sus compañeros deben cuidar de él. Esta actividad se encuentra relacionada con los diferentes tipos de discapacidades que hay.

En esta fotografía se en cuenta Andrés y Andrus los cuales realizan un collage, en el cual identifican que imágenes son de alimentos son saludables consumir.



Como se muestra en las anteriores fotografías, la convivencia y el compañerismo entre estudiantes mejore de una manera notoria ya que este tipo de actividades les permitió conocer más el uno del otro y crear de esta manera lasos de amistad.

De igual manera se generó también juegos de interacción y memorización, juegos por competencias y dinámicas de canto y baile, generando de esta manera que los estudiantes pudieran tener espacios de recreación e interacción y esparcimiento lo cual permitiera compartir de una manera sana y tranquila con el resto del grupo, además que se observó que este tipo de actividades genera en los niños momentos gratos para recordar.



En esta imagen se encuentra jhohan, siendo participe de una experiencia de juegos.

Respecto a los espacios de reflexión se puedo observar que los niños aprendieron en el transcurso de las sesiones a escuchar las diferentes opiniones de los

demás compañeros situación que nos parece pertinente ya que esta manera está adquiriendo diferente saberes.

Por consiguiente, se pretende relacionar lo anterior con las RS ya que como se ha mencionado con anterior las representaciones dependen de todas aquellas socializaciones que realicen los seres humanos. Por consiguiente, se puede afirmar que en el momento que los niños empezaron a realizar este tipo de interacciones adquirieron de alguna manera algún tipo de saber, permitiéndoles reconocerse y reconocer al otro como un sujeto que se encuentra en las mismas condiciones que él.

Para concluir, se considera pertinente realizar este tipo de experiencias de manera continua y no solo por un lapso corto de tiempo, ya que las infancias estarían perdiendo la posibilidad de crear mejores procesos de socialización. Además, por medio de este tipo de actividades se logra obtener la atención del grupo ya que ellos sienten el cambio de actividad y se encuentran a la espera de lo que se va a realizar.

Por último, se analizará la categoría que hace énfasis en la confusión que presentan los estudiantes al momento de definir que son los derechos y los deberes. Puesto que durante la implementación de la propuesta pedagógica se encontró que los niños y las niñas a la hora de definirlos. Por ejemplo, durante la experiencia que estaba relacionada al derecho de la educación al preguntarles que si sabían a qué hacía referencia este derecho algunos niños respondieron:

Sergio: hacer mis tareas y respetar a la profesora

Dilan: hacer las tareas en la casa

Ronald: estudiar

Con lo anterior, se puede evidenciar como al momento de definir el concepto de derecho los estudiantes muestran dificultad, ya que lo primero que viene a su mente son los deberes que ellos realizan en su cotidianidad, lo curioso es que a diferencia de este los estudiantes logran reconocer los derechos cuando se les muestra alguna escena o situación problema. Por tal razón, es que se considera se permite decir que a partir de los diferentes discursos que se dan en torno a las causas de buen encausamiento es que se ve como se enseña primero al niño el deber que el derecho. Por el contrario, se cree que este tipo de experiencias deberían estar conectada y no separadas ya que la una depende de la otra.

Ahora bien, es necesario realizar en este punto un paréntesis ya que durante la implementación de la propuesta tuvimos una experiencia un poco contradictoria, puesto que mientras nosotras le explicábamos al grupo que los derechos son fundamentales y que se deben respetar y cumplir, en diferentes ocasiones tuvimos que escuchar a algunos niños decir, “profe tengo hambre , hoy no había almuerzo en mi casa” o “profe no tengo lápiz mi mama no tiene plata para comprarme uno” nos hacen reflexionar respecto el discurso que se tiene de los derechos de la infancia desde la parte legal, pues en las políticas públicas se dice que todos los niños y las niñas tienen los mismos derechos, lo que no se dice en ninguna parte es que tipo de calidad e igualdad van a tener.

Para finalizar, es importante destacar que somos los maestros los encargados de seguir promoviendo en las instituciones educativas diferentes herramientas que permitan la enseñanza y promoción de los derechos de la infancia, ya que de esta manera se lograra subsanar un poco algunos tipos de vulneración entre ellos el desconocimiento. Ahora bien, teniendo en cuenta que durante la intervención no se logró del todo aclarar el tema de los deberes, por esto se propone una re significación de la propuesta donde se incorporen dos talleres más enfocados en el tema de los deberes.

RE SIGNIFICACIÓN TALLER # 1		
FECHA	INSTITUCION:	JORNADA:
GRADO: EDAD:	DOCENTE TITULAR:	DOCENTES EN FORMACION:
OBJETIVO: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Generar experiencias que permitan que los niños y las niñas. Potencien saberes en torno a los deberes, como medio para entender sus propios derechos. 		
OBJETIVO ESPECIFICO : <ul style="list-style-type: none"> ❖ reconocer que importancia tienen los deberes en cada uno de los niños y las niñas para permitir defender los derechos 		
MATERIALES: <ul style="list-style-type: none"> ❖ canción mis deberes ❖ grabadora ❖ fichas con imágenes 		
IMPLEMENTACION DE LA EXPERIENCIA: <p>Motivación: se iniciara con la canción “mis deberes” con esta se hará una distinción entre los lugares tenemos deberes identificando cuales son y cómo los debemos cumplir.</p> <p>Desarrollo: por grupos se les darán unas fichas/ imágenes en las que se están los deberes, para que construyan una historia a partir de estas. Permitiendo reconocer la importancia del deber y como se cumple.</p> <p>Cierre: Se socializaran las historias e irán haciendo anotaciones y comentarios para obtener conciencia de los deberes. Por último construir un libro con todas las historias sobre de deberes de los niños.</p>		
REFLEXIÓN		

RE SIGNIFICACIÓN TALLER # 2		
FECHA	INSTITUCION:	JORNADA:
GRADO: EDAD:	DOCENTE TITULAR:	DOCENTES EN FORMACION:
OBJETIVO: ❖ Generar experiencias que permitan que los niños y las niñas. Potencien saberes en torno a los deberes, como medio para entender sus propios derechos.		
OBJETIVO ESPECIFICO : ❖ identificar en medio de la práctica cotidianas diferencias entre la noción de derecho y deber.		
MATERIALES: ❖ https://youtu.be/PG0oxvWcAhE		
IMPLEMENTACION DE LA EXPERIENCIA:		
Intervención Motivación: se proyectara del video https://youtu.be/PG0oxvWcAhE con relación a este se establecerá un dialogo con los niños y niñas con el fin de establecer claridad y comprensión de las diferencias entre cada derecho y su deber.		
Desarrollo: Se explicara la dinámica a realizar Juego “Cada derecho con su revés” cada niño o niña pasara y escogerá presentar un derecho y su respectivo deber por medio de una dramatización, de manera que el resto del grupo adiviné cual es y se permitan escuchar diálogos en cada presentación.		
Cierre: Se propone a grupo diseñar un collage que permita evidenciar el derecho junto con su deber, que se ubicar en el aula para próximas adecuaciones o trasformaciones que se irán haciendo en la medida que se desarrollen próximos talleres.		
REFLEXIÓN		

7. CONCLUSIONES

El trabajo con los estudiantes de grado primero del colegio Rural el Uval, nos permitió identificar que los niños y niñas no distinguían que es un derecho, ya que lo relacionaban con los deberes, esto se dio a que en este grupo aún no se habían trabajado temas referente a estos. Por consiguiente, se dio de manera pertinente la implementación de la propuesta pedagógica “conozco y me apropio de mis derechos” con la cual se permitió fortalecer las representaciones que tenían las infancias en torno a los derechos de la infancia.

Por otra parte, desde las políticas públicas en relación a la infancia se promueve la protección y preservación de las necesidades de los niños y las niñas. No obstante, se resalta que durante la implementación de la propuesta se evidenciaron diferentes situaciones en las cuales las infancias presentan desigualdad en el acceso a sistemas de salud, educación y alimentación. Puesto que en la sociedad repercute directamente la vulneración de los derechos en los sectores más precarios.

Dicho trabajo, permitió obtener un acercamiento a la realidad de los niños y las niñas en el contexto rural, lo cual permitió identificar que dicha población cuenta con características diferentes, ya que tienen una mayor apropiación de su entorno natural siendo partícipes directos en la construcción y beneficios que este les ofrece. Además, se pudo observar que esta tipo de población se encuentra poco permeado por los medios masivos de comunicación, lo que hace que sus intereses sean diferentes a las infancias urbanas.

Fue pertinente la realización de la propuesta pedagógica, “conozco y me apropio de mis derechos” ya que fue una herramienta posibilitadora de aprendizajes en medio de su diversidad, creatividad e innovación. Permitiendo, fortalecer los procesos de socialización en los estudiantes; los cuales servirán en su formación como sujetos integrales.

Por otra parte, se resalta la importancia del rol docente, ya que este requiere estar en permanente formación y reflexión para fortalecerse y apropiarse de nuevas tendencias de trabajo para estar siempre a disposición de la infancia, proponiendo y diseñando espacios de aprendizaje que posibilitan a los niños (as) vivenciar distintas experiencias desde su cotidianidad para comprender y apropiarse de saberes en relación al mundo que los rodea.

En cuanto a las experiencias llevadas a cabo, se logró que los estudiantes de grado primero conocieran que y cuáles son los derechos de la infancia. A través del juego, el arte, la música y la expresión dramática como herramientas facilitadoras en medio del proceso. No obstante esto no concreto que los niños y niñas construyeran un discurso conceptual frente al derecho por lo cual persiste la confusión con los deberes.

Es fundamental que en todas las instituciones educativas se abarque el tema de los derechos de la infancia, ya que es este el segundo agente socializador. Donde los niños construyen, transforman y adquieren sus conocimientos, si se tiene en cuenta que los niños y las niñas son los principales actores de los derechos de la infancia, es importante que ellos estén conscientes de este tema, para que así sepan cuando estos están siendo reconocidos o vulnerados.

Referentes Bibliográficos

Aries, P. (1973). “El niño y la vida familiar en el antiguo régimen”. Editorial: SEUIL, Paris, ISBN:2-02-002676-7.

Abric, J, C. (1994). “prácticas sociales y representaciones” Filosofía y cultura contemporánea. Universitaires de France, Primera edición: 2001.

Álzate P. (2003). “infancia: concepciones y perspectivas”. Historia, educación. Editorial: Papiro, Pereira, ISBN: 958-9249-89-2. Primera edición.

Bustelo, E. (2007). “El recreo de la infancia”. Argumentos para otro comienzo. Primera edición, Buenos Aires Argentina, siglo XXI.

Castorina, J. (2004-2007) “Construcción conceptual y representaciones sociales, el conocimiento de la sociedad”. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. Obtenido de: http://www.pcyps.com/wp-content/uploads/2012/10/Castorina-Barreiro-Toscano-Dos_versiones_del_sentido_comun1.pdf pág. 205- 219.

Castro, G. (12 de Agosto de 2010). *El taller como espacio pedagógico*. [Mensaje de un blog]. Obtenido de: <http://lapipademagritte.blogspot.com.co/2010/08/el-taller-como-espacio-pedagogico.html>.

Santos, J. (2015). Cátedra de la paz. Ley 1732, Congreso de la república de Colombia.

_Obtenido: <http://redpapaz.org/intimidacion/index.php/que-dice-la-ley/catedra-de-paz>
www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/w3-article-351569.html

Constitución política artículos 44- 45. Congreso de la república de Colombia.

Obtenido:[http://www.procuraduria.gov.co/guiamp/media/file/Macroproceso%20Disciplinario/Constitucion Politica de Colombia.htm](http://www.procuraduria.gov.co/guiamp/media/file/Macroproceso%20Disciplinario/Constitucion%20Politica%20de%20Colombia.htm)

Toro, D; Otero, E; Cuello, A, y Lizcano, A. ley 1098 de 2006- código de infancia y adolescencia. Congreso de la república de Colombia.

Obtenido: www.ins.gov.co:81/normatividad/Leyes/LEY%201098%20DE%202006.pdf

Demause, L. (1970) “La Historia de la infancia” Editorial Alianza.

Gal, J, (abril 2005). “Los derechos del niño en la escuela una educación para la ciudadanía”.

Obtenido: <https://books.google.com> › Education › Educational Policy & Reform › General.

Galvis, O. (2006). “las niñas, los niños y los adolescentes titulares activos de derechos”. Mirada latinoamericana. Primera edición, Colombia.

Jaramillo, L. (2007). Concepción de infancia. Revista del Instituto de Estudios Superiores en Educación Universidad del Norte n° 8 ISSN 1657-2416

Obtenido: <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/zona/article/viewFile/1687/1096>

La Unicef va a la escuela. Artículo 2.1. de la Convención sobre los Derechos del Niño Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989. Incorporada al artículo 75, inc. 22, de la Constitución de la Nación Argentina a partir de 1994. Obtenido: http://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_educvaescuela1.PDF

Ministerio de Educación Nacional Republica de Colombia. Ley general de educación 115 de (1994). Revolución educativa, Colombia aprende.

Obtenido: www.mineducacion.gov.co/1759/articles-124745_archivo_pdf9.pdf

Ministerio de Educación Nacional Republica de Colombia. Lineamientos curriculares ciencias sociales. Revolución educativa, Colombia aprende. (2004). Obtenido:

<http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87874.html>

www.mineducacion.gov.co/1759/articles-339975_recurso_1.pdf.

Moscovici, S. (1961). “El psicoanálisis, su imagen y su público”. La teoría de las representaciones sociales. Universidad de Guadalajara (México) num.2 (2002)

Murillo, J. (2010) “investigación acción”. Métodos de investigación en educación especial. 3ª edición.

Pollock, L. (1983). “Los niños olvidados”. Fondo de Cultura Económica.

Rico M.N, Rodríguez, J, Trucco, D y Hopenhayn, M. (2014). Desafíos, derechos de la infancia en la era digital. Número 18, ISSN 1816-7535

Obtenido: <http://www.unicef.org/lac/Desafios-18-CEPAL-UNICEF.pdf>

Anexos

1. imágenes de la experiencia 2 de la fase diagnóstica creación propia de los niños, como conciben los derechos desde sus experiencias.

Tiffany: todos los niños necesitamos una casa para vivir



Tomas: los papas tienen que cuidar a los niños y darles comida.



Sofía: la profe en el colegio para que nos enseñe cosas.

2. Encuestas a docentes

Encuesta 1:

Docente: Andrés Torres
Grado: 10° / C. Sociales



La presente encuesta es parte inicial de la fase diagnóstica para dar paso al desarrollo del trabajo de investigación que se llevara a cabo bajo la siguiente pregunta; ¿Desde qué herramientas pedagógicas se puede potenciar el conocimiento que tienen los niños(as) del grado primero del Colegio Rural El Uval, sobre los derechos de la infancia?

Elaborada por: Jeidy Acosta y Angélica Tibocha Docentes en formación Universidad Pedagógica Nacional

Dirigida a: los (as) docentes del Colegio Rural El Uval

Propósito: Identificar que concepciones tienen los maestros (as) acerca de que son los derechos y como se evidencian en la escuela.

ENCUESTA A DOCENTES / DIRECTIVOS

1. ¿Qué entiende usted como derecho?

Voluntad elevada a la categoría de ley, su contenido está determinado por las condiciones de vida de una comunidad

2. ¿Que son los derechos de la infancia?

Sistema de normas de conducta que benefician a los niños

3. ¿Porque cree que son importantes los derechos de la infancia?

Sin ellos los niños serian mucho más vulnerables

4. ¿Los derechos de los niños (as) tienen prioridad en su práctica docente?

¿Cómo?

Si, dando espacios a los jóvenes donde puedan expresar lo que sienten, comprendiendo lo que vienen viviendo y dando un trato amable y justo.

5. ¿para usted cual es el derecho fundamental que tiene la infancia? ¿Por qué?

El niño necesita amor y comprensión

6. ¿Cree que la escuela es la primera institución encargada de enseñar este

tema? No, la primera es la familia

7. ¿Qué métodos ve viables para enseñar a los niños(as) sobre sus

derechos? talleres de arte, conversatorio

8. ¿Cuál cree que es el rol del docente en la enseñanza de los

derechos? Facilitador.

9. ¿cuál cree que es el rol de la familia frente a este

tema? Desarrollar un ambiente de afecto y comprensión.

10. ¿Es necesario o no que los niños (as) conozcan y aprendan sobre sus derechos? ¿Por

qué? Si, por que sin conocimiento del tema los niños son más vulnerables a abusos.

Encuesta 2:

Colegio Uval,
John Barron Gómez U.
Coordinador JT.
Johnbarron@gmail.com



La presente encuesta es parte inicial de la fase diagnóstica para dar paso al desarrollo del trabajo de investigación que se llevara a cabo bajo la siguiente pregunta; ¿Desde qué herramientas pedagógicas se puede potenciar el conocimiento que tienen los niños(as) del grado primero del Colegio Rural El Uval, sobre los derechos de la infancia?

Elaborada por: Jeidy Acosta y Angélica Tibocha Docentes en formación Universidad Pedagógica Nacional

Dirigida a: los (as) docentes del Colegio Rural El Uval

Propósito: Identificar que concepciones tienen los maestros (as) acerca de que son los derechos y como se evidencian en la escuela.

ENCUESTA A DOCENTES / DIRECTIVOS

1. ¿Qué entiende usted como derecho?

Son las condiciones humanas que todos debemos respetar hacia los demás y exigir que se nos respeten.

2. ¿Que son los derechos de la infancia?

Son las condiciones humanas de los niños(as) que se deben respetar, que deben primar sobre todas las demás personas y de las cuales debemos ser garantes los adultos.

3. ¿Porque cree que son importantes los derechos de la

infancia? Porque los niños(as) aprender a educarse en el respeto mutuo y porque en el futuro serán mejores ciudadanos

4. ¿Los derechos de los niños (as) tienen prioridad en su práctica docente?
¿Cómo?
Sí. Siempre en el proceso educativo los niños aprenden de los errores (como toda persona) y ellos necesitan orientación y oportunidades para que sean cada día mejores personitas.
5. ¿para usted cual es el derecho fundamental que tiene la infancia? ¿Por qué?
Todos los derechos fundamentales son igual de importantes.
6. ¿Cree que la escuela es la primera institución encargada de enseñar este tema? No. La primera institución encargada de enseñar derechos, valores, deberes es el hogar (la familia).
7. ¿Qué métodos ve viables para enseñar a los niños(as) sobre sus derechos? El mejor en la práctica cotidiana respetando y dando ejemplo, siguiendo los mandatos constitucionales y normas vigentes al respecto.
8. ¿Cuál cree que es el rol del docente en la enseñanza de los derechos? Vivencia y hace realidad los mismos, con su quehacer diario. Y refuerza el trabajo realizado en la familia.
9. ¿cuál cree que es el rol de la familia frente a este tema? Si no, se trabaja desde la familia para reforzarlo posteriormente en la escuela, es muy difícil sino imposible que dichos derechos sean realidad.
10. ¿Es necesario o no que los niños (as) conozcan y aprendan sobre sus derechos? ¿Por qué? Porque cuando no se conocen ni aprenden, entonces son vulnerados todos los derechos y deberes incluso los fundamentales, como vemos que ocurre a diario con toda los integrantes de la sociedad. Incluso con nuestros niños(as).

Encuesta 3 :

Docente:
Cristóbal Cárdenas González
Grado: 1º



La presente encuesta es parte inicial de la fase diagnóstica para dar paso al desarrollo del trabajo de investigación que se llevara a cabo bajo la siguiente pregunta; ¿Desde qué herramientas pedagógicas se puede potenciar el conocimiento que tienen los niños(as) del grado primero del Colegio Rural El Uval, sobre los derechos de la infancia?

Elaborada por: Jeidy Acosta y Angélica Tibocha Docentes en formación Universidad Pedagógica Nacional

Dirigida a: los (as) docentes del Colegio Rural El Uval

Propósito: Identificar que concepciones tienen los maestros (as) acerca de que son los derechos y como se evidencian en la escuela.

ENCUESTA A DOCENTES / DIRECTIVOS

1. ¿Qué entiende usted como derecho?

Es un acuerdo para que todos tengamos las mismas garantías y oportunidades.

2. ¿Que son los derechos de la infancia?

Es cubrir las necesidades básicas de nuestros niños con calidad y responsabilidad.

3. ¿Porque cree que son importantes los derechos de la infancia?

Porque son la base fundamental para que se desempeñen con interés en las diferentes actividades y procesos que se lleven a cabo de manera creativa y a la vez saludable.

4. ¿Los derechos de los niños (as) tienen prioridad en su práctica docente?

¿Cómo?

En el quehacer pedagógico prioran los derechos de los niños, dando atención oportuna en cada una de sus necesidades.

5. ¿Para usted cuál es el derecho fundamental que tiene la infancia? ¿Por qué?

La conformación de una familia porque es la base para que se formen en valores y principios. A la vez brindarían una alimentación y cuidado constante.

6. ¿Cree que la escuela es la primera institución encargada de enseñar este

tema? NO, la primera institución encargada de hacer cumplir los derechos de los niños es la FAMILIA.

7. ¿Qué métodos ve viables para enseñar a los niños(as) sobre sus

derechos? Analizando situaciones problema de nuestra niñez y dando posibles soluciones.

8. ¿Cuál cree que es el rol del docente en la enseñanza de los

derechos? Estar pendientes de que sus derechos no sean vulnerados.

9. ¿Cuál cree que es el rol de la familia frente a este

tema? Cumplir con sus deberes como padre de familia.

10. ¿Es necesario o no que los niños (as) conozcan y aprendan sobre sus derechos? ¿Por

qué? Es importante que los niños conozcan y exijan sus derechos porque así se formará una niñez más justa.

Encuesta 4:

Docente: Wilmer Hernandez
Grado 4º / matemáticas



La presente encuesta es parte inicial de la fase diagnóstica para dar paso al desarrollo del trabajo de investigación que se llevara a cabo bajo la siguiente pregunta; ¿Desde qué herramientas pedagógicas se puede potenciar el conocimiento que tienen los niños(as) del grado primero del Colegio Rural El Uval, sobre los derechos de la infancia?

Elaborada por: Jeidy Acosta y Angélica Tibocho Docentes en formación Universidad Pedagógica Nacional

Dirigida a: los (as) docentes del Colegio Rural El Uval

Propósito: Identificar que concepciones tienen los maestros (as) acerca de que son los derechos y como se evidencian en la escuela.

ENCUESTA A DOCENTES / DIRECTIVOS

1. ¿Qué entiende usted como derecho?

Es la oportunidad y la igualdad que tiene una persona en comparación con otra, para generar la justicia y las mismas condiciones

2. ¿Que son los derechos de la infancia?

Son las condiciones que por obligación debe tener un niño para su crecimiento personal

3. ¿Porque cree que son importantes los derechos de la infancia?

Son importantes para garantizar la libre expresión de la personalidad, permeada por la igualdad de condiciones

4. ¿Los derechos de los niños (as) tienen prioridad en su práctica docente?
¿Cómo?
Claro, velo para que todos sean tratados con respeto dignidad y justicia.
5. ¿para usted cual es el derecho fundamental que tiene la infancia? ¿Por qué?
Para mí todos los derechos son muy importantes ya que garantizan que el ser humano tenga garantías para el desarrollo de su personalidad.
6. ¿Cree que la escuela es la primera institución encargada de enseñar este tema? NO, la familia es la primera escuela formativa que debe garantizar ciertos derechos y además enseñarlos.
7. ¿Qué métodos ve viables para enseñar a los niños(as) sobre sus derechos? El método más efectivo es el diálogo y la reflexión continua en compañía de los adultos.
8. ¿Cuál cree que es el rol del docente en la enseñanza de los derechos? Más que la enseñanza es demostrar con el ejemplo la igualdad y oportunidades para los estudiantes, posteriormente en los encuentros de formación hablar del tema.
9. ¿cuál cree que es el rol de la familia frente a este tema? La familia debe ser la pionera en la exigencia y enseñanza de los derechos para sus hijos, debe garantizar la funcionalidad de los mismo.
10. ¿Es necesario o no que los niños (as) conozcan y aprendan sobre sus derechos? ¿Por qué? Es necesario para que ellos exijan por el cumplimiento de los mismos y con el pasar del tiempo puedan brindarlos también.

3. Autorización de padres de familia

Bogotá 26 agosto 2016

Señores Padres de familia,

Por medio de la presente, nos permitimos contarles que yo Jeidy milena acosta Riaño c.c 1022963355 y Angélica Alexandra Tibocharios c.c 1023912279, estudiantes de décimo semestre de la licenciatura en educación infantil de la Universidad Pedagógica Nacional, realizamos durante el mes de julio del presente año la implementación de nuestro proyecto de grado el cual consistió en una propuesta pedagógica, la cual tuvo como objetivo en primer momento indagar sobre los aprendizajes que cada uno de ellos tenía respecto a los derechos de la infancia, permitiéndonos en segundo momento desarrollar dicha propuesta por medio de serie de talleres mediados por el arte, el juego, vivencias y relatos, experiencias que fortalecieron en los niños y las niñas de grado primero, procesos de análisis, comprensión y reflexión en relación con los derechos de la infancia.

Teniendo en cuenta lo anterior, nos permitimos solicitarles de manera respetuosa la autorización de colocar en nuestro proyecto de grado, las evidencias fotográficas que muestran el trabajo que cada uno de sus hijos (as) realizo en el desarrollo de cada taller.

Es de aclarar que sin la autorización de ustedes no podríamos dar evidencia del gran trabajo de los niños (as) durante ese tiempo. Debido a que publicar dichas fotos en un documento se convierte en un acto ilegal, ya que son menores de edad y están bajo la protección y el cuidado de cada uno de ustedes. Por tal razón es que se hace necesario contar con la aprobación de los padres de familia.

Agradecemos la atención y colaboración prestada a dicha solicitud.

Posdata: para los padres que estén interesados en conocer más del proceso que sus hijos realizaron en este proyecto, se dejará una copia en la institución.

Yo OLGA ISABEL GUERRERO c.c: 53045220 autorizo a mostrar la evidencia fotográfica que tienen de mi hijo (a) JILIHAN SMO ABELL en el trabajo de grado de las estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional.

Yo YENNI PAOLA ABELL c.c: 1010180444 autorizo a mostrar la evidencia fotográfica que tienen de mi hijo (a) OSCAR DAVID RODRIGUES en el trabajo de grado de las estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional.

Yo Diego Vasquez Pelaez c.c: 1032424791 autorizo a mostrar la evidencia fotográfica que tienen de mi hijo (a) Alvaro Yurany Vasquez Torico en el trabajo de grado de las estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional.

Yo Diana Patricia Giraldo c.c: 53037962 autorizo a mostrar la evidencia fotográfica que tienen de mi hijo (a) Dilan Andres Franco en el trabajo de grado de las estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional.

Yo NELLY JANETH FLOREZ c.c: NElLY Janet 319693664 autorizo a mostrar la evidencia fotográfica que tienen de mi hijo (a) NElLY Janet 319693664 en el trabajo de grado de las estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional.

Yo Diana Carolina Comacho c.c: 1072894867 autorizo a mostrar la evidencia fotográfica que tienen de mi hijo (a) JUAN Sebastian Comacho en el trabajo de grado de las estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional.

Yo Jenny Johanna Berrano c.c: 1069898862 autorizo a mostrar la evidencia fotográfica que tienen de mi hijo (a) Cristian Andrey cruz Berrano en el trabajo de grado de las estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional.

Yo Amaira Tunjarite Alvarez c.c: 52.545.070 autorizo a mostrar la evidencia fotográfica que tienen de mi hijo (a) Jeison Jarley Arevalo T. en el trabajo de grado de las estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional.

4. Lista de integrantes de grado primero

MES Y DEL PERIODO	
DIAS DE LA SEMANA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
1	ABRIL GUERRERO JHOHAN STID
2	ALONSO YAIMA CRISTIAN SANTIAGO
3	AREVALO TANGARIFE JEISON JARLEY
4	SARBOSA HERNANDEZ DANNA VALERIA
5	BOGOTA LEON JAVIER SNEIDTER
6	CAJAMARCA DIAZ RONALD SEBASTIAN
7	CAMELO GOMEZ LAURA VALENTINA
8	CASTELLANOS ARANGO MIGUEL ESTIBEN
9	COBO DELGADO DANA VALENTINA
10	CRUZ BEJARANO CRISTIAN ANDREY
11	CUNCANCHON AVENDAÑO HOLMAN DANIEL
12	DULCEY SANDOVAL KAREN DAYANA
13	FANDIÑO CARDENAS SHARON CAMILA
14	FRANCO GIRALDO DILAN ANDRES
15	GARAY GONZALEZ LAURA SOFIA
16	GONZALEZ GALINDO LAURA VALENTINA
17	GUZMAN ZABALA TOMAS JAVIER
18	HENAO PARRA FRANCY DANIELA
19	LOPEZ GARCIA SEBASTIAN FELIPE
20	MARIN MUÑOZ ANDREWS DAVID
21	MARTINEZ VAQUIRO JOSE DAVID
22	MENDEZ ESPINOSA ETHAN MATEO
23	MENDEZ VALERO LAURA VALENTINA
24	MUÑOZ PARRA JANER ALEXANDER
25	OLIVEROS GARCIA DIEGO ALEJANDRO
26	ORDOÑEZ IBAÑEZ KAROL ZARIT
27	ORTIZ MERCHAN YUBER SANTIAGO
28	PARRA BARRETO ANDRES FELIPE
29	PRADA VALENCIA ANY BRILLITH
30	PRIETO ANZOLA ANGIE SOFIA
31	PRIETO FLORES YESID CAMILO
32	RAMIREZ JEREZ JHONATHAN DAVID
33	RODRIGUEZ ABRIL OSCAR DAVID
34	ROJAS ROA SARA VALENTINA
35	SANCHEZ LONDOÑO ANDRES FELIPE
36	VALBUENA BELTRAN SEBASTIAN STIVE
37	VARGAS RUBIO AILYN TATTIANA
	VASQUEZ TORRES ALLISON YURANY